

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

No. 008-2022-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2022, siendo las 10h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior en su octava Sesión Ordinaria, de manera presencial en la sala de Sesiones del OCS.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

**Por Secretaría General se procede a constatar el quórum estatutario, confirmándose la asistencia de miembros presentes:** Sr. Rector, Sr. Vicerrector Académico, Sra. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, Decanos/as, Representantes de los/las Profesores/as, Representantes Estudiantiles, Representante por los Empleados y Trabajadores.

**Actúa como Secretaria General:** Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

**Invitado:** Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Asesor del OCS.

**La asistencia de los miembros del Órgano Colegiado Superior a la Sesión Ordinaria Nro. 008-2022, se detalla a continuación:**

| #  | NOMBRE                                      | CARGO   | ASISTENCIA |
|----|---|---|------------|
| 1  | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD           | Rector de la Universidad  | X          |
| 2  | Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.         | Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado                             | X          |
| 3  | Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.           | Vicerrector Académico   | X          |
| 4  | Arq. Héctor Gonzalo Cedeño Zambrano, Ph.D   | Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y construcción                   | X          |
| 5  | Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.       | Decano Facultad de Ciencias de la Salud   | X          |
| 6  | Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D. | Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías                      | X          |
| 7  | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.  | Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades | X          |
| 8  | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.      | Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría                                     | X          |
| 9  | Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.               | Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar                 | X          |
| 10 | Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.          | Decana Extensión en Chone   | X          |
| 11 | Dr. Temístocles Bravo Tuárez                | Decano Extensión El Carmen  | X          |
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello,                 | Decano Extensión Sucre  | X          |
| 13 | Ing. Derly Álava Rosado, Mg                 | Decano de la Extensión Pedernales   | X          |
| 14 | Ing. Cristhian Mera Macías, Mg              | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica                | X          |
| 15 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.              | Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción       | X          |
| 16 | Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.            | Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar                          | X          |

|    |                                      |   |    |
|----|--------------------------------------|---|----|
| 17 | Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.     | Representante Docente por la Extensión Chone  | X  |
| 18 | Dr. Javier Reyes Solórzano, PhD.     | Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción                 | X  |
| 19 | Lcda. María Pibaque Tigua, Mg.       | Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | X  |
| 20 | Ing. Ricardo Chica Cepeda            | Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales                       | X  |
| 21 | Ing. Pericles Mejía Vázquez, Mg.     | Representante Docente por el Área de Administración                                       | X  |
| 22 | Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg. | Representante Docente por el Área de Servicios  | X  |
| 23 | Ing.. Tomás Tóala Castro, Mg.        | Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho | X  |
| 24 | Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.        | Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación      | X  |
| 25 | Lcda. German Carrera Moreno, Mg.     | Representante Docente por el Área de Educación  | X  |
| 26 | Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.      | Representante Docente por el área de Educación  | X  |
| 27 | Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler    | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas                           | X  |
| 28 | Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón     | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias                       | X  |
| 29 | Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez | Representante Estudiantil por la Extensión Chone  | X  |
| 30 | Srta. Marjorie Navarrete Almeida     | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias                       | X  |
| 31 | Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial                           | X  |
| 32 | Sr. José Antonio Zambrano Zambrano   | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería                                      | X  |
| 32 | Sr. Kleber José Delgado Moreira      | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias de la Educación                     | X  |
| 34 | Sr. Diego Romario Rodríguez García   | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas                             | X  |
| 35 | Srta. Andrea Yerimar Ruiz García     | Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología                                   | X  |
|    |                                      |   | 35 |

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** agradece a los miembros del Órgano Colegiado Superior por su presencia.

Una vez que se ha confirmado la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la institución, el Presidente del OCS solicita que por Secretaría General se proceda a dar lectura al Orden del Día.

**Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:**

El Doctor Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y Presidente del Órgano Colegiado Superior, en el marco que le confiere el artículo 35 del

Estatuto de la institución, **CONVOCA** a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior a Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DIA**:

**1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 007-2022.**

**2. Informe del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES.**

**3. Conocimiento y Resolución sobre segunda reforma al Plan de Aseguramiento de la Calidad.**

**3.1.** Memorando No. Uleam-DGAC-2022-485-M de fecha 12 de octubre 2022, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad. Segunda reforma al Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025.

**4. Conocimiento y resolución sobre documentos generados por el Consejo Académico de la IES, suscritos por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico:**

**4.1.** Oficio No. 115-VRA-PJQA-2022, de 22 de agosto de 2022 (Resolución Nro.115-2022). Ajuste Curricular No Sustantivo de la Carrera Economía de la Extensión Pedernales. Anexa documentos.

**4.2.** Oficio No. 116-VRA-PJQA-2022, de 22 de agosto de 2022 (Resolución Nro.116-2022). Plan de Perfeccionamiento Docente 2022-2025.

**4.3** Oficio No. 135-VRA-PJQA-2022, de 03 de octubre de 2022 (Resolución Nro.135-2022). Pone a consideración del OCS que para el proceso de validación por ejercicio profesional se consideren las carreras de Educación, Turismo, Arte y Humanidades (Art. 84 RRA) y se presente el proyecto de Reglamento.

**4.4** Oficio No. 130-VRA-PJQA-2022, de 03 de octubre de 2022 (Resolución Nro.130-2022) Referente a la movilidad interna del Mg. Johnny Pérez Veliz a partir del periodo.

**4.5** Oficio No. 137-VRA-PJQA-2022, de 18 de octubre de 2022 (Resolución Nro.137-2022) Referente a la actuación de los Consejos de Facultad frente a la nueva estructura de las 6 facultades

**5. Conocimiento y Resolución sobre oficios presentados por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Permanente Jurídica y Legislación:**

**5.1.** Oficio Nro.044.1-2022-CJL-LAB de 04 de octubre de 2022. Informe emitido por la Comisión Jurídica y Legislación referente a Doctorado Honoris Causa.

**6. Conocimiento y Resoluciones sobre las siguientes comunicaciones:**

**6.1. Informe presentado a través de oficio** Nro. Uleam-DATH-2022-3377-OF, de 26 de septiembre de 2022, suscrito por el Psic. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano. Solicitud Ing. Jairo Intriago Torres, Mg., docente de la Extensión en Sucre, para desarrollar sus actividades académicas de manera virtual en el periodo 2022-2, para concluir su formación doctoral en la Universidad de Alicante, España.

**6.2.** Oficio Nro. Uleam-VIVP-JTR-2022-0599-OF, de 11 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, solicitando autorización para el pago de honorarios a los capacitadores del proyecto Institucional "Escuela de Liderazgo Rosalía Arteaga" e informe presentado a través de

oficio Nro.00760-2022-DPG-HHOCH-ULEAM, de 17 de octubre de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador de la IES.

**6.3** Oficio Nro. Uleam-VIVP-JTR-2022-600-OF, de 12 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, trasladando oficio Nro. Uleam-DPCRI-2022-2549-OF, suscrito por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, para que se reconsideren las resoluciones OCS-SE-012-No.081-2022, OCS-SE-012-No.080 y OCS-SE-012-No.076-2022, adoptadas por el OCS en Sesión Extraordinaria de 15 de septiembre de 2022, dado que los programas fueron diseñados con el Reglamento de Régimen Académico anterior y debe actualizarse con el vigente.

**7. Solicitudes de matrícula excepcional (RESOLUCIÓN RPC-SE-03-No.046-2020) y especiales (Art. 71, literal c) Reglamento Régimen Académico), ingreso de calificaciones, retiro de asignaturas y Tercera Matrícula.**

**8. Avalu Académicos.**

**8.1.** Oficio No. 131-VRA-PJQA-2022, de 03 de octubre de 2022 (Resolución Nro.131-2022). Aval "Construyendo Academia"

**8.2.** Oficio No. 132-VRA-PJQA-2022, de 03 de octubre de 2022 (Resolución Nro.132-2022). Aval I Simposio Internacional Pedagógico "Una propuesta Humanística para la transformación Social"

**9. Asuntos Varios**

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone a consideración de la sala el Orden del Día y concede la palabra al Dr. Lenín Arroyo Baltán.

**Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** solicita que la señora Secretaria verifique si ha llegado un oficio modificado de la Comisión Jurídica No. 044.1-2022- de fecha 31 de agosto de 2022.

**Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp:** solicita se incluya un aval para un Congreso.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** señala que este aval debe tener un informe previo del Consejo Académico por lo que solicita se difiera para la próxima Sesión Extraordinaria.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico:** solicita se incluya en el orden del día los siguientes oficios del Vicerrectorado Académico: oficio No. 130-VRA-PJQA-2022, de 03 de octubre de 2022 (Resolución Nro.130-2022) Referente a la movilidad interna del Mg. Johnny Pérez Veliz a partir del periodo 2022-1; Oficio No. 137-VRA-PJQA-2022, de 18 de octubre de 2022 (Resolución Nro.137-2022) Referente a la actuación de los Consejos de Facultad frente a la nueva estructura de las 6 facultades, señala que el espíritu del oficio es comunicar al OCS para que resuelva las atribuciones de los Consejos de Facultad, para ellos solicita al Dr. Lenín Arroyo encarecidamente cuando se trate este punto la viabilidad porque se deben continuar con los procesos como por ejemplo se tienen que avalar los tribunales de sustentación, las evaluaciones de desempeño de los docentes. Se anexan documentos.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** señala que se trata de una Sesión Ordinaria cave que se pueda reformar el orden del día y está de acuerdo

que se incorpore los puntos solicitados por el señor Decano y el señor Vicerrector Académico consecuentemente solicita se reestructure el Orden del día por lo que pone a consideración de la sala el Orden de Día con los puntos incorporados.

**Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg.: MOCIONA** que se reestructure el Orden del Día, según lo solicitado. **Apoya la moción propuesta** el Sr. Diego Rodríguez García.

➤ Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Orden del Día con los puntos incorporados.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** con la adhesión de dos puntos al Orden del Día, solicita a la Sra. Secretaria General, se proceda con el desarrollo del Orden del Día.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.007-2022.

Por Secretaría General se proyecta en la sala el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 007-2022, efectuada el viernes 16 de septiembre del 2022, que fue remitida previamente para su revisión a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día y concede la palabra en el siguiente orden:

**Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo. Artes y Humanidades:** expresa que en base a que cada legislador ha recibido la documentación en sus correos electrónicos, el Acta Nro. 007-2022-OCS, de la Sesión Ordinaria que se realizó el día viernes 16 de septiembre de 2022, donde se trataron trece puntos del Orden del Día y el desarrollo de la misma que consta de 69 páginas y sus resoluciones también han sido enviadas a los correos institucionales y subidas a la página web de la Universidad, salvo el criterio de algunos de sus compañeros que pudieren realizar alguna observación, **MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 007-2022 de fecha viernes 16 de septiembre de 2022. **Apoya la moción el Dr. Lenin Arroyo Baltán.**

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que por Secretaria General se proceda a tomar la votación correspondiente para aprobación del Acta, en vista a los argumentos expresados y porque ha sido notificada a través de los correos institucionales. Expresa que hay una moción presentada por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., y apoyada por varios legisladores, por lo que ha sido calificada.

**Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:**

| # | NOMBRE                                    | CARGO   | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---------|-----------|------------|
| 1 | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD         | Rector de la Universidad                                      |         |           |            |
| 2 | Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.       | Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado           | X       |           |            |
| 3 | Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.         | Vicerrector Académico   | X       |           |            |
| 4 | Arq. Héctor Gonzalo Cedeño Zambrano, Ph.D | Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y construcción | X       |           |            |



|    |   |   |   |  |  |
|----|---|---|---|--|--|
| 5  | Dr. José Leonardo Cedeño Torres             | Decano Facultad de Ciencias de la Salud   | X |  |  |
| 6  | Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D. | Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías                                | X |  |  |
| 7  | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.  | Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades           | X |  |  |
| 8  | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.      | Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría   | X |  |  |
| 9  | Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD                | Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar                           | X |  |  |
| 10 | Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.          | Decana Extensión en Chone   | X |  |  |
| 11 | Dr. Temístocles Bravo Tuárez                | Decano Extensión El Carmen  | X |  |  |
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello,                 | Decano Extensión Sucre  | X |  |  |
| 13 | Ing. Derly Álava Rosado, Mg                 | Decano Extensión Pedernales   | X |  |  |
| 14 | Ing. Cristhian Mera Macías, Mg              | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica                          | X |  |  |
| 15 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.              | Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción                 | X |  |  |
| 16 | Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.            | Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar                                    | X |  |  |
| 17 | Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.            | Representante Docente por la Extensión Chone  | X |  |  |
| 18 | Dr. Javier Reyes Solórzano,                 | Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción                 | X |  |  |
| 19 | Lcda. María Pibaque Tigua, Mg               | Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | X |  |  |
| 20 | Ing. Ricardo Chica Cepeda                   | Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales                       | X |  |  |
| 21 | Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.            | Representante Docente por el Área de Administración                                       | X |  |  |
| 22 | Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.        | Representante Docente por el Área de Servicios  | X |  |  |
| 23 | Ing.. Tomás Tóala Castro, Mg.               | Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho | X |  |  |
| 24 | Ing. José Reyes Cárdenas, Mg                | Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación      | X |  |  |
| 25 | Lcda. German Carrera Moreno, Mg.            | Representante Docente por el Área de Educación  | X |  |  |
| 26 | Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.             | Representante Docente por el área de Educación  | X |  |  |
| 27 | Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler           | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas                           | X |  |  |
| 28 | Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón            | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias                       | X |  |  |
| 29 | Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez        | Representante Estudiantil por la Extensión Chone  | X |  |  |
| 30 | Srta. Marjorie Navarrete Almeida            | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias                       | X |  |  |

|    |                                      |   |    |  |  |
|----|--------------------------------------|---|----|--|--|
| 31 | Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial       | X  |  |  |
| 32 | Sr. José Antonio Zambrano Zambrano   | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería                  | X  |  |  |
| 33 | Sr. Kleber José Delgado Moreira      | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias de la Educación | X  |  |  |
| 34 | Sr. Diego Romario Rodríguez García   | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas         | X  |  |  |
| 35 | Srta. Andrea Yerimar Ruiz García     | Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología               | X  |  |  |
|    |                                      |   | 35 |  |  |

- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.007-2022, efectuada el viernes 16 de septiembre de 2022, con ninguna observación a la misma.

## 2.-INFORME DEL SEÑOR RECTOR DE LA IES, DR. MARCOS ZAMBRANO ZAMBRANO, Ph.D.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** expresa que quiere agradecer toda la colaboración que ha existido por las autoridades, Decanos, sub decanos, directores de carrera, miembros del OCS, dirigentes estudiantiles, dirigentes gremiales, y a toda la Comunidad Universitaria que han entendido que el proceso que se ha hecho de reestructuración por áreas del conocimiento era necesario y se está aplicando en todas las Unidades Académicas. Cree que las formas de respaldar una idea es con hechos por eso algunas facultades están viviendo los cambios que se están dando en la tecnología, en el equipamiento, en los ambientes de trabajo, es importante que conozcan para saber cuál es la visión que tienen la institución, también se está trabajando en las Extensiones en la Extensión Sucre se está pintando el edificio, arreglando cubiertas, en la Extensión El Carmen se está trabajando en los auditorios, impermeabilización además, se está trabajando en todas las Unidades Académicas en los ambientes de aprendizaje y administrativo, se está terminado de adecuar la Facultad de Enfermería y Ciencias Agropecuarias.

También, se tienen dificultades pero se deben de asumir como institución, por ejemplo las pantallas ya están en proceso pero se tuvo inconvenientes en el portal, en el proceso de compras públicas hubo problemas casi por una mes, luego el tema de internet están llegando los equipos porque ahora son 180 días mínimos para entregar equipos tecnológicos, se tomaron decisiones a tiempo porque no es falta de gestión, de presupuesto, de decisión sino son problemas exógenos que no depende de esta institución; se han llegado con equipos tecnológicos a la parte administrativa, se ha comprado impresoras institucionales de alta resolución para poder trabajar óptimamente, se ha comenzado con la Secretaria General y Dirección Administrativa los temas de gestión documental y luego archivo y esto dará un preámbulo al gobierno electrónico que aspira que esté listo el próximo año.

Señala, que es importante la colaboración y que la universidad se expresa en todas las magnitudes, se ha trabajado para que la imagen de la Uleam este por todo lo alto con el espacio cultural, artístico e internacional con cinco eventos internacionales con el esfuerzo de autoridades y funcionarios, se comenzó con el Congreso de Educación, luego el de Tecnología, luego el Congreso de Poetas que estarán una semana aquí, se invita para que estén presentes es esta acto internacional, tendremos la visita y nos dará una conferencia el martes 25 de octubre el premio nobel de la paz Dr. Kahan, también para la clausura estará la Opera Alfaro

un espectáculo musical artístico., evento de mucha cultura y connotación. Además, el encuentro de escultores, cuando se habla de internacionalización la Uleam es una universidad diferente que se acostumbren los estudiantes, los docentes y toda la Comunidad Universitaria que todas las semanas allá actos culturales, científicos, artísticos, que vengan a dar conferencias investigadores, premios novel, debe haber un cambio de cultura de la comunidad universitaria, este evento de simposio de escultores se lo ha hecho en convenio con el Municipio, que más práctica para os estudiantes de la carrera de Artes que compartan un mes con diez escultores que practiquen la técnica, los cortes, el trabajo de estos escultores, el proceso, se está pensando que para el próximo año uno de estos escultores venga a dar clases un mes a los estudiantes de la carrera de artes o que un grupo de estudiantes valla a Florencia Italia, hasta podemos sacar escultores, es un evento que se ha hecho con el municipio, la Uleam tiene como hacer esfuerzos para seguir haciendo estos actos de transcendencia internacional.

Estamos trabajando fuerte con el tema del presupuesto y se sigue teniendo relaciones internas con organismo de Control, quiere decirles que en nuestra IES se encuentra el CACES y 14 representantes de otras universidades, todo lo que se va haciendo es importante para la Institución.

Además, señala que Postgrado está cambiando y visualizando como un verdadero Centro de Postgrado, nuestras salas de postgrado están cambiando porque hay que dar los siguientes pasos porque la otra semana estarán en nuestra IES la Presidenta de los doctorados del CES con la compañera Consejera la Dra. Carmita Álvarez porque vamos a construir los Doctorados, para demostrar que toda esta inversión que hacemos en tecnología, en infraestructura, en nuestro cuerpo docente porque cree que somos la mayor universidad en el litoral con mayor potencialidad por el cuerpo docente que se tiene, pero hay que dar los nuevos pasos porque este trabajo es el inicio de estas situaciones que cada uno debe asumir con total responsabilidad y se lo está haciendo en equipo, así mismo se está trabajando en nuevas ofertas académicas, reuniéndonos con técnicos, con expertos en esto, pero algo muy importante tenemos que seguir los procesos de capacitación, se empezó con Decanos, con directores de carrera, vamos a continuar con directores departamentales, luego con los docentes con el plan de perfeccionamiento y también con los estudiantes, tenemos que hacer una cultura de cambio, de calidad, ahora cual debe ser el discurso más conocimiento, mejores comportamientos y más compromiso.

Este es el informe y cree que se está avanzando porque se avanza con objetivos claros, uniendo las visiones y acciones y construyendo el futuro de la universidad por eso quiere agradecer y pedirles disculpas por el retraso, pero ustedes deben darse cuenta que estamos entregando el mejor tiempo, el mejor esfuerzo, las mejores ideas pero sobre todo la mejor voluntad para seguir trabajando, agradecerles a todos ustedes porque cree que se ha comenzado con un buen inicio de año, se ha trabajado en temas de incidencias, de horarios, de aulas y los estudiantes han entrado en una lógica de mejoramiento que cada día se los debemos confirmar con nuevos espacios de aprendizaje, que se están haciendo como inaugurando el lactario, Centros de práctica para los estudiantes, nos devuelven el Policlínico por lo que hay trabajar en esto.

Aclara el tema de los torniquetes, en este nuevo periodo no se ha tenido ningún problema de inseguridad desde el inicio de semestre, porque esto va hacer digital no se pueden instalar los equipos porque no llegan aún, lamenta mucho el atentado que hubo en la Extensión Chone, hay que presupuestar para el próximo año los torniquetes para las Extensiones, porque hay problemas en esta Extensión con los guardias, en la Unidad Educativa Juan Montalvo también se pondrá un punto.

- Se conoce el informe dado por él **Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.**, Rector de la IES.

### **3. Conocimiento y Resolución sobre segunda reforma al Plan de Aseguramiento de la Calidad.**

- 3.1.** Memorando No. Uleam-DGAC-2022-485-M de fecha 12 de octubre 2022, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad. Segunda reforma al Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025.

Mediante memorando Nro. ULEAM-DGAC-2020-485-M, de 12 de octubre de 2022, la Ing. Luvy Jeannette Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, remitió al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la institución y Presidente del OCS, la segunda Reforma al Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025, con la finalidad de que el documento sea aprobado por el Órgano Colegiado Superior, que en su parte pertinente expresa: "(...)El Caces a través de correo electrónico el 12 de septiembre de 2022 envió el instructivo para reportar el cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad de la universidad Fase 4 en su plataforma tecnológica.

En la fase 4 se califican metas y considerando que la mayoría de las metas del Plan de Aseguramiento de la universidad se elaboraron para cumplirse hasta el año 2025, no era factible calificarlas y reportar avances del plan, pudiendo ser observados de incumplimiento. Con la finalidad de subsanar este inconveniente el técnico del Caces sugirió se revise el Informe de Evaluación de la universidad, las metas y actividades que sean aplicables a subsanar las incidencias encontradas y se efectuaran las modificaciones pertinentes. Efectuada la revisión sugerida y considerando que uno de los aspectos a considerar acorde al instructivo enviado es actualizar todos los elementos del PAC, en caso de requerirse, se convocó a los responsables de cumplimiento del PAC para su revisión y toma de decisiones para su modificación.

Se realizaron talleres con los responsables y sus equipos de trabajo, se revisaron las debilidades reportadas por el CACES en el informe de la Evaluación Institucional 2019, se analizaron las metas y actividades detalladas incluyendo las fechas de ejecución para su nueva programación, así como los ajustes presupuestarios en aquellas actividades que tuvieron afectación porque se requería eliminar o reprogramar.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 216 numeral 8, del Estatuto se puso a conocimiento del Consejo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2022, el proyecto de reforma al Plan de Aseguramiento Institucional previo a su aprobación, quienes luego de su análisis aprobaron su contenido". El memorándum de la referencia constará como anexo a la presente Resolución.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** manifiesta que este documento ha sido socializado en algunas instancias, concede la palabra a la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

**Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad:** agradece al señor Presidente por concederle el uso de la palabra y saluda a los señores miembros del OCS, indicando que lo que está presentando es la Segunda reforma al Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025, indicando que la primera reforma ya fue aprobada en diciembre de 2021, sin embargo pone como antecedente que el CACES en septiembre abrió el sistema para evaluar y valorar como está la IES con el plan de aseguramiento de la calidad, entonces en aquella apertura del sistema se indicó que tenían que reportar el cumplimiento del PAC en la fase 4, explica que esta fase 4 implica la



valoración de las metas, es decir primero las actividades y luego las metas, y allí se pudo detectar que en el plan de mejoramiento de la calidad de la IES, al igual que el de otras universidades tenían muchas metas plateadas hasta el 2025, aun cuando habían actividades que finalizaban en 2021, 2022 y 2023, la mayoría de las metas de la IES estaban hasta el 2025 y también habían algunas actividades que si bien estaban planteadas en el plan de aseguramiento de la calidad no obedecían a resolver debilidades que fueron identificadas durante la evaluación de 2019, con estos antecedentes explica al OCS, que el CASES sugirió que la IES podía hacer una revisión general y dado que estaba la plataforma abierta se podría aprovechar para realizar esa revisión y además hacer una reforma para que ya quedarán ajustadas las metas de la IES y se pudiera tener una valoración que de pronto no fuera tanto como incumplimiento ya que al tener actividades hasta el 2025 no vamos a poder valorarlas adecuadamente, asimismo manifiesta que se realizaron reuniones y talleres con los con los dos Vicerrectorados y las Direcciones que tienen actividades a su cargo en el PAC y se presentó la segunda reforma del PAC al Consejo de Gestión de Aseguramiento de la Calidad, misma que fue conocida el 4 de octubre del 2022, previo a la presentación que la Ingeniera Luvy Loor Saltos procederá a hacer en estos momentos en el OCS; resumiendo el PAC actual ya reformado con la segunda reforma tiene 77 actividades, se eliminaron 12 actividades del PAC anterior que se considera que no estaban contribuyendo en subsanar las debilidades que fueron identificadas, se reformaron 17 actividades y se adicionaron 5 actividades, 55 de las actividades que tenía la IES no han sufrido ningún cambio, en este sentido, se dirige a los señores Legisladores y le explica que tienen conocimiento del Plan de aseguramiento de la calidad que tenían anteriormente la Universidad, en este caso con solo una reforma, lo que se ha planteado aquí es cuales son las nuevas actividades, en este momento cita un ejemplo, 2 actividades que tienen que ver la primera con lo que es la Dirección de Investigación, Innovación Social y Tecnológica, que justamente es presentar propuestas para establecer políticas para identificar y promover a los actores de Innovación, en donde se tenía un cumplimiento insuficiente en el indicador de Innovación y también, presenta una actividad nueva que qué es actualizar e implementar en las normativas académicas, la integración de los hallazgos de la investigación formativa, para la actualización de sus procesos académicos que es con la Dirección de Planificación Académica, donde también se tenía un cumplimiento insuficiente y esas actividades no estaban consideradas en el PAC de la IES, ambos con fecha de fin del 2023, en lo que es el indicador estándar ejecución de los procesos de del estudiantado, también se hizo necesario tener esta actividad que es establecer directrices para seleccionar estudiantes para ayudantía de cátedra donde se tuvo una aproximación al cumplimiento, que está bajo la Dirección de Planificación y Gestión Académica y la otra actividad que se añadió es en el estándar producción académica y científica bajo la Dirección de Investigación e Innovación Social y Tecnológica, en donde se ha planteado la convocatoria anual para el concurso de registro de propiedad intelectual que no estaba tampoco contemplado, y finalmente la quinta actividad que se añadió es respecto a la internacionalización donde se tenía cumplimiento parcial, con la dirección de posgrado y cooperación y relaciones internacionales, desarrollar programas de intercambio estudiantil en los que se convalidan y homologan estudios y/o prácticas realizadas por estudiantes extranjeros en la institución nacional, esa si es hasta el 2025, son las cinco actividades que se añaden respecto a las actividades reformadas que los señores legisladores la escucharon hace un momento, indicando que son 17 pues indica que no va a profundizar porque básicamente lo que se hizo es reformular la redacción en metas o reformular redacción en caso de actividades, replantear fecha de inicio y fecha de fin, sobre todo lo que les menciona a los legisladores cita ejemplo, que si se tiene alguna actividad que sea como por ejemplo el plan de perfeccionamiento que se tiene que hacer cada año, si la IES en el año 2022 se cumplió



con ese perfeccionamiento, por ende no tenía sentido que todos los años se siga reportando al CACES el plan de perfeccionamiento, se da como cumplido en el 2022 y solamente internamente se sigue haciendo pero ya no se tiene que reportar 2023, 2024 y 2025, porque pudiera ser que en algún año de pronto no lo va llevando cómo es y tengan afectación en ese reporte entonces, indica que esas metas ya quedaron en la fecha en que terminaban y solamente mantienen hasta el año 2025 aquellas que todavía no se ha cumplido y está reforma además también permitió que aquellas cosas que nos estaban cumpliendo trasladarlas hasta el 2023, 2024 y 2025 para cumplir y no tener incumplimiento ahora, también en algunos casos se actualizó los medios de verificación o las fuentes de información y evidencia viendo de pronto qué tal vez la IES había puesto en evidencia que eran mucho más compleja cuando se podía presentar una evidencia más puntual, en cuanto a las actividades eliminadas las dos actividades eliminadas pueden ver los Legisladores se la explica en dos láminas, básicamente tenían una actividad que era promover y ejecutar circuitos permanentes de capacitaciones en diferentes áreas del conocimiento que ya está dentro lo que es el plan de perfeccionamiento y además, se puede incluir dentro de otra meta de otra actividad, dar seguimiento a la ejecución del plan de capacitación del profesorado se elimina porque dentro de este plan de capacitación está la parte del seguimiento, entonces no tiene sentido tener una actividad separada solo para dar seguimiento cuando ya se lo tiene dentro de los planes, evaluar el cumplimiento del Plan Institucional de Formación Doctoral igual es del plan de formación doctoral del 2017 al 2022 más bien gracias está en la parte de construcción del nuevo Plan Institucional de Formación Doctoral y realmente está evaluación no significaba una aportación para lo que se está haciendo, dar seguimiento a la ejecución del plan institucional de formación doctoral 2023 al 2027, queda dentro de lo que es el Plan de Formación Doctoral que se está construyendo y el seguimiento está puesta en la última parte, entonces como actividad separado era un recurso innecesario, en la parte de acreditación de sistema Gestión de Calidad de los Procesos de Postgrado y Acreditación Internacional los programas de posgrado que en este caso también se eliminaron es porque internamente las pueden tener pero se tenía como una camisa de fuerza realmente no sé tenía observaciones al respecto de acreditación, entonces si no tenían informes era como estar poniendo actividades que realmente no habían sido observadas y esa se puede mantener internamente sin tener encima al organismo de control viendo porque no se cumple una actividad que realmente no ha sido observada ni que tampoco se ha puesto en el plan, asimismo las otras seis actividades, levantar la línea base que tienen las carreras próximas a ejercer un proceso de acreditación internacional está dentro de la guía que para tal efecto se tiene como actividad en el plan de aseguramiento de la calidad, también no se tenían observaciones respecto a un estudio propuesto de sistema gestión de la calidad para fortalecimiento y medición de procesos sustantivos y de administración central, la ejecución de programas de seguridad y salud ocupacional en este caso se integró a otra actividad, evaluar el cumplimiento de los planes de manejo ambiental también se integró a otra actividad donde están los planes de manejo ambiental y no hay observaciones de estas dos últimas que era la gestión y diseño de una bodega de almacenamiento temporal de residuos peligrosos y la gestión para la contratación de un gestor ambiental acreditado por el Ministerio del Ambiente y del Agua, como no tenía observaciones ese también se elimina, finalmente así queda la parte presupuestaria de la Reforma hay \$ 16'766,058 dólares, desagregados de esta manera en los años que están por venir, porque ya estamos 2022, 2023, 2024, hasta terminar en el 2025.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** Pone en consideración a los señores Miembros, como la ha expresado la señora Directora, se ha sacado realmente lo que no corresponde y hay otras actividades que no han sido



observadas y otras que se están adaptando a las realidades, indica que los talleres que se dieron los días lunes y martes, fueron sobre los nuevos estándares de posgrado, ahora están en estándares de carrera hoy y mañana, también se está trabajando en nueva reglamentación, saben que ha cambiado el Reglamento de Régimen Académico, se ha cambiado el Régimen de creación de sedes, y también el CES ha aprobado los nuevos estándares para el tema de carreras, entonces indica los señores Legisladores que hay que esperar el documento que ya se está socializando y que en cuanto lo tenga se va a entregar. Además, considera que por procedimiento ciertos Reglamentos deberán ser enviados por correo directamente a los Decanos, a los Sub Decanos y a los Directores pertinentes y no estar imprimiendo esa papelería, es decir enviar el Reglamento de carrera a los Directores de carrera, que todo sea automático porque por eso se va ganando el tiempo, por ende sugiere a Secretaria General que le envíe a secretaria de Rectorado, para que toda la información de Reglamentos, Reformas, inmediatamente sean enviadas a las autoridades académicas vía correo electrónico, enviado a los miembros y que cuando llegue el oficio indique que fue enviado a varias personas, Decanos, a los Sub Decanos y a los Directores de Carrera, para ganar tiempo por cuanto la normativa cada día es más dinámica y, concede el uso de la palabra al Dr. Lenin Arroyo Batán.

**Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** expresa que va a realizar la moción después de haber escuchado a la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, en el siguiente sentido, **MOCIONA:** que tenga por conocido el Memorando No. Uleam-DGAC-2022-485-M de fecha 12 de octubre 2022, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad y que se apruebe y se acoja la Segunda reforma al Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025.

**Apoyan la moción: Dra. Beatriz Moreira Macías, Lcda. Dalila Alcívar Cedeño.**

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y presidente del OCS:** pone en consideración la moción, la cual está apoyada por varios Legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los Señores Miembros que se sirvan dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por el legislador Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD.

**Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:**

| # | NOMBRE                                      | CARGO   | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---------|-----------|------------|
| 1 | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD           | Rector de la Universidad  |         |           |            |
| 2 | Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.         | Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado                             | X       |           |            |
| 3 | Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.           | Vicerrector Académico   | X       |           |            |
| 4 | Arq. Héctor Gonzalo Cedeño Zambrano, Ph.D   | Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y construcción                   | X       |           |            |
| 5 | Dr. José Leonardo Cedeño Torres             | Decano Facultad de Ciencias de la Salud   | X       |           |            |
| 6 | Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D. | Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías                      | X       |           |            |
| 7 | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.  | Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades | X       |           |            |



|    |  |   |   |  |  |
|----|--|---|---|--|--|
| 8  | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. | Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría   | X |  |  |
| 9  | Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD           | Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar                           | X |  |  |
| 10 | Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.     | Decana Extensión en Chone   | X |  |  |
| 11 | Dr. Temístocles Bravo Tuárez           | Decano Extensión El Carmen  | X |  |  |
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello,            | Decano Extensión Sucre  | X |  |  |
| 13 | Ing. Derly Álava Rosado, Mg            | Decano Extensión Pedernales   | X |  |  |
| 14 | Ing. Cristhian Mera Macias, Mg         | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica                          | X |  |  |
| 15 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.         | Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción                 | X |  |  |
| 16 | Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.       | Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar                                    | X |  |  |
| 17 | Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.       | Representante Docente por la Extensión Chone  | X |  |  |
| 18 | Dr. Javier Reyes Solórzano,            | Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción                 | X |  |  |
| 19 | Lcda. María Pibaque Tigua, Mg          | Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | X |  |  |
| 20 | Ing. Ricardo Chica Cepeda              | Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales                       | X |  |  |
| 21 | Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.       | Representante Docente por el Área de Administración                                       | X |  |  |
| 22 | Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.   | Representante Docente por el Área de Servicios  | X |  |  |
| 23 | Ing.. Tomás Tóala Castro, Mg.          | Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho | X |  |  |
| 24 | Ing. José Reyes Cárdenas, Mg           | Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación      | X |  |  |
| 25 | Lcda. German Carrera Moreno, Mg.       | Representante Docente por el Área de Educación  | X |  |  |
| 26 | Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.        | Representante Docente por el área de Educación  | X |  |  |
| 27 | Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler      | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas                           | X |  |  |
| 28 | Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón       | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias                       | X |  |  |
| 29 | Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez   | Representante Estudiantil por la Extensión Chone  | X |  |  |
| 30 | Srta. Marjorie Navarrete Almeida       | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias                       | X |  |  |
| 31 | Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis   | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial                           | X |  |  |
| 32 | Sr. José Antonio Zambrano Zambrano     | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería                                      | X |  |  |
| 33 | Sr. Kleber José Delgado Moreira        | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias de la Educación                     | X |  |  |

|    |                                    |   |    |  |  |
|----|------------------------------------|---|----|--|--|
| 34 | Sr. Diego Romario Rodríguez García | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas | X  |  |  |
| 35 | Srta. Andrea Yerimar Ruiz García   | Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología       | X  |  |  |
|    |                                    |   | 35 |  |  |

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocida la segunda Reforma al Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025 de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, presentado por la Ing. Luvy Jeannette Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, con memorando Nro. ULEAM-DGAC-2022-485-M, de fecha 12 de octubre de 2022.

**Artículo 2.-** Acoger la segunda “Reforma al Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025” de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, el mismo que se anexa a la presente Resolución, al amparo del artículo 32 del Reglamento de Evaluación Externa con fines de Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas.

**Artículo 3.-** Poner en conocimiento del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), la Reforma al Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025 de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí; y, disponer a la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad que sea cargado a través de la Plataforma Guies.

**4. Conocimiento y resolución sobre documentos generados por el Consejo Académico de la IES, suscritos por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico:**

**4.1.** Oficio No. 115-VRA-PJQA-2022, de 22 de agosto de 2022 (Resolución Nro.115-2022). Ajuste Curricular No Sustantivo de la Carrera Economía de la Extensión Pedernales. Anexa documentos.

**Mediante oficio No. 115-VRA-PJQA-2022, de fecha 22 de agosto de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad,** informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Institución lo siguiente: “El Consejo Académico en sesión ordinaria No.05-2022 del lunes 22 de agosto de 2022, conoció el oficio No.493 del 19 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual presenta a trámite de aprobación del ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Economía de la Extensión Pedernales, con base en la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 (...)”, que en su texto resolutorio expresa: **“Resolución No.115-2022.**

**Artículo 1.-** Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No. 493 del 19 de agosto del 2022;

**Artículo 2.-** Presentar al Órgano Colegiado Superior el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Economía de la Extensión Pedernales, con base en la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021; **Artículo 3.-** Disponer a la Dra. Flor María



Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Economía de la Extensión Pedernales por el Órgano Colegiado Superior”.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración el punto, concede la palabra al señor Vicerrector Académico

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico:** manifiesta que la Extensión Pedernales presento el ajuste curricular para la carrera de Economía, los gestores académicos y la Dirección de Planificación han trabajado en este ajuste y luego fue conocido y analizado por el Consejo Académico por lo que es viable en relación a la carrera de Economía de esta Extensión, modalidad presencial.

**Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano de la Extensión Sucre:** de acuerdo con la presentación del señor Vicerrector Académico, **MOCIONA:** Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No. 493 del 19 de agosto del 2022.

**Apoya la moción: Lcda. Dalila Alcívar Cedeño.**

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración la moción, la cual está apoyada por varios Legisladores por lo que la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los Señores Miembros que se sirvan dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por el legislador Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD.

**Por Secretaría General se constata que por unanimidad de los miembros presentes la moción ha sido aprobada, por lo que SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y acogido el oficio Nro. 115-VRA-PJQA-2022, de fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución Nro. 115-2022, referente a la presentación del **Ajuste curricular no sustantivo de la Carrera Economía de la Extensión Pedernales.**

**Artículo 2.-** Aprobar el Ajuste curricular no sustantivos de la carrera Economía de la Extensión Pedernales, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior para su registro, de conformidad con el artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

**4.2.** Oficio No. 116-VRA-PJQA-2022, de 22 de agosto de 2022 (Resolución Nro.116-2022). Plan de Perfeccionamiento Docente 2022-2025.

A través de oficio No. 116-VRA-PQA-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico, comunica al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad, que en sesión ordinaria No.05-2022, de fecha lunes 22 de agosto de 2022, se conoció el oficio No.016 de fecha 17 de agosto de 2022,



suscrito por la Dra. Cecilia Luzardo, Gestora Académica del área de Perfeccionamiento docente, mediante el cual remite la entrega del Plan de Perfeccionamiento docente 2022, una vez analizada esta petición por el Consejo Académico, con resolución No.116-2022, Resolvió:

**“Artículo 1.-** Acoger favorablemente el Plan de Perfeccionamiento Docente, remitido por la Dra. Cecilia Luzardo, gestora Académica del área de Perfeccionamiento Docente, mediante oficio No. 016 del 17 de agosto de 2022

**Artículo 2.-** Elevar a conocimiento del Órgano Colegiado Superior el Plan de Perfeccionamiento Docente remitido por la Dra. Cecilia Luzardo, Gestora Académica del área de Perfeccionamiento Docente, para la aprobación correspondiente”.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración el punto, concede la palabra al señor Vicerrector Académico

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico:** manifiesta que de acuerdo con el Artículo 45 del Estatuto corresponde elevar para conocimiento del OCS para su aprobación el Plan de Perfeccionamiento Docente, esto ha sido construido en base a la planificación del perfeccionamiento docente que tienen cada una de las carreras. Además, señala que se está en un proceso de madurez y planificación en cuanto al perfeccionamiento docente con una visión institucional porque es muy imprescindible para el Aseguramiento de la calidad y acreditación de las carreras.

**Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano de la Extensión Sucre:** quiere sugerir al señor Vicerrector Académico y especialmente a los dirigentes estudiantiles, el resultado del perfeccionamiento docente es el reflejo de los resultados de evaluación docente especialmente donde el mayor componente es de los estudiantes, cree que hay que hacer una campaña fuerte con los estudiantes porque en el tiempo que corresponde a la hetero evaluación estén pendientes porque es una responsabilidad estudiantil, como directivos hacemos un desgaste con los docentes y coordinadores de carreras, siguiendo a los estudiantes para realizar este proceso, el problema es que los resultados nos afectan a los docentes, los estudiantes no están empoderado de este proceso porque ingresa por un cumplimiento más porque si no lo hace no se puede matricular en el siguiente periodo y los que no se presentan con cualquier documento para justificar, es importante que la dirigencia estudiantil a más de velar por las situaciones que favorezcan de los estudiantes deben trabajar en la parte de responsabilidad porque es necesario que valor el trabajo de los docentes desde la realidad.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** manifiesta que en este punto es necesario socializar con los estudiantes porque dan el mayor componente de la evaluación y considera que de acuerdo a la estructura de la universidad y la normativa supra es el Consejo Académico es el que lo aplica por lo que **MOCIONA:** Dar por conocido el **Plan de Perfeccionamiento Docente 2022-2025**, presentado por el Consejo Académico mediante oficio Nro. 098-VRA-PQA-2022, de fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico.

**Apoya la moción: Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ing. Irasema Delgado Chávez**



**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración la moción, la cual está apoyada por varios Legisladores por lo que la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los Señores Miembros que se sirvan dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por el legislador **Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.**

**Por Secretaría General se constata que por unanimidad de los miembros presentes la moción ha sido aprobada por lo que SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Dar por conocido el ***Plan de Perfeccionamiento Docente 2022-2025, presentado por el Consejo Académico mediante oficio Nro. 098-VRA-PQA-2022, de fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico.***

- 4.3** Oficio No. 135-VRA-PJQA-2022, de 03 de octubre de 2022 (Resolución Nro.135-2022). Pone a consideración del OCS que para el proceso de validación por ejercicio profesional se consideren las carreras de Educación, Turismo, Arte y Humanidades (Art. 84 RRA) y se presente el proyecto de Reglamento.

Mediante oficio No. 135-VRA-PJQA-2022 de fecha 03 de octubre de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico, comunica al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la institución, que el Consejo Académico en la Sesión ordinaria No.06-2022 de fecha lunes 03 de octubre de 2022, conoció el memorando No. ULEAM-DGAC-2022-4465-M del 29 de septiembre de 2022, suscrito por la Ing. Luvi Loor Saltos, Directora de Gestión y Aseguramiento de la calidad, mediante el cual solicita se determine a través del OCS o Comisión Académica cuales son las carreras que ofertaran la validación por ejercicio profesional, una vez analizada el Consejo Académico mediante resolución No. 135-2022, en su parte pertinente resuelve: Artículo 1.-“Elevar a consideración del órgano Colegiado Superior que para el proceso de validación por ejercicio profesional se consideren las carreras de Educación y la carrera de Artes Plásticas, y emita resolución al respecto; Artículo 2.- la Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades a través de su decanto en coordinación con la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la calidad, elaboren el reglamento para poder ejecutar el reconocimiento de la trayectoria profesional en la Uleam”.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración el punto, concede la palabra al Dr. Arroyo.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** manifiesta que de la lectura de una norma que guarda relación con el tema que se trata, está siendo muy claro y de las pautas de cómo y porque se hacen validaciones, además porque es un derecho constitucional a la educación y a obtener títulos universitarios, lo que se quiere que se entienda es que no podemos segmentar Reglamentos para la validación de conocimiento, lo que se requiere es que nuestra alma mater establezca el procedimiento para la validación de conocimiento para toda la universidad, exceptuándose lo que la norma dice piensa que eso sería lo lógico pero cuando decimos solamente Ciencias de la Educación, Artes; es del criterio que si existen varios proyectos para validación de conocimientos que se haga una reglamentación para realizar validación de conocimiento y se cumple con el derecho de petición constitucional



de cada ciudadano que nos toca la puerta como centro de Educación Superior, insiste lo que debe hacerse es exactamente la reglamentación y los parámetros de lo que se debe hacer de cómo se validarían los conocimientos acá, no hay que tenerle miedo en absoluto porque es legítimo que golpeen la puerta de una educación pública como la nuestra, porque en otras universidad particular les cobran mucho dinero pro se hace necesario constatar y verificar si vienen debidamente apostillados de acuerdo a los convenios firmados en el Ecuador.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** quiere hacer un análisis por lo expresado, por la experiencia que existe en este OCS, por otros programas que se han presentado y que algunos son objetos de juicio, pero es un tema de mucho cuidado pero lamentablemente a veces organismos de control o los organismos rectores hay una contradicción conceptual en la normativa del CES, por lo que se ha hecho un poco por costumbre es reconocimiento de trayectoria artística más en el arte, pero aquí reconocer un título es otra cosa, en cuanto a las Universidades que fueron cerradas acuérdesese los que reconocieron estudios fue el CES tienen que tener el documento de este organismo y que ellos estén buscando universidad pero por la autonomía universitaria como IES podemos analizar estos procesos, otro grupo que tienen títulos del extranjero ellos deben ir al Consejo de Educación Superior para que le hagan y analicen el reconocimiento. En el año 2019, se presentó en el OCS un proyecto pero lo objeto por tres razones, tiene que tener condiciones sine qua non por ejemplo que haya reconocimiento profesional de alguien que no tenga otro título académico, deben haber parámetros bien claros, otra condición es la edad, hay que analizar profundamente y que se ajuste una legislación con parámetros generales y que cada proyecto que se presente debe ser conocido en este cuerpo colegiado, es del criterio que se debe dar por conocido este oficio pero que se perfeccione y que por tradición siempre se lo ha hecho por cuestión artística por ejemplo el señor Ivo Uquillas no es licenciado en artes pero una vez que se gradúen los primeros licenciados en artes quiere que se le reconozca su trayectoria como artística plástico, por esto es de mucho análisis para él una cosa es la ciencia y otra cosa es el arte, tienen que haber parámetros, es un tema muy delicado y lo pone en consideración señores miembros.

**Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg., Representante Docente por el área de Ingeniería, Industria y Construcción:** en consideración a lo expresado, MOCIONA: Que se dé por conocido Oficio No. 135-VRA-PJQA-2022, de 03 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico de esta IES, en referencia al proceso de validación por ejercicio profesional donde se consideran las carreras de Educación y Artes Plásticas

Apoya la moción la Ing. Irasema Delgado Chávez.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración la moción, la cual está apoyada por la Ing. Irasema Delgado Chávez por lo que la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los Señores Miembros que se sirvan dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por el legislador Ing. Horacio Cedeño Muñoz.

**Por Secretaría General se constata que por unanimidad de los miembros presentes la moción ha sido aprobada, por lo que SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Dar por conocido Oficio No. 135-VRA-PJQA-2022, de 03 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico de esta IES, en referencia al proceso de validación por ejercicio profesional donde se consideran las carreras de Educación y Artes Plásticas.

**4.4** Oficio No. 130-VRA-PJQA-2022, de 03 de octubre de 2022 (Resolución Nro.130-2022) Referente a la movilidad interna del Mg. Johnny Pérez Veliz a partir del periodo.

A través de oficio No. 130-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de octubre de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, comunicó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la institución, que el Consejo Académico en Sesión ordinaria No.06-2022, efectuada el 03 de octubre de 2022, analizó el oficio No. 090 de 25 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología, mediante el cual remite la resolución del Consejo de Facultad No. 01-08-2022 relacionada con la movilidad interna de la extinta Facultad de Ciencias Económicas, a la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología y una vez analizada la solicitud el Consejo Académico mediante resolución No. 130-2022, en su parte pertinente resolvió: “Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología y el informe del Eco. Fabián Sánchez Ramos, ex decano de la extinta Facultad de Ciencias Económicas, para la movilidad interna del A.S. Jonny Pérez Véliz, Mg.(...)”.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración el punto, concede la palabra a la Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.

**Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades:** es un proceso que se lo ha venido realizando de acuerdo con el manual del procedimiento, **MOCIONA:** Autorizar movilidad interna al A.S. Jonny Pérez Véliz, Mg., docente de la IES, a la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología, a partir del período académico 2022-2, conforme el artículo 108 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico Sistema de Educación Superior

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración la moción, la cual está apoyada por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD. por lo que la moción está calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los Señores Miembros que se sirvan dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por la legisladora la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D.

**Por Secretaría General se constata que por unanimidad de los miembros presentes la moción ha sido aprobada por lo que SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por acogida la Resolución Nro.130-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de octubre de 2022, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, referente a la movilidad interna solicitada por el A.S. Jonny Pérez Véliz, Mg., docente de la IES.



**Artículo 2.-** Autorizar movilidad interna al A.S. Jonny Pérez Véliz, Mg., docente de la IES, a la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología, a partir del período académico 2022-2, conforme el artículo 108 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico Sistema de Educación Superior.

**Artículo 3.-** De la ejecución de la presente Resolución encárguese al Consejo Académico de la Universidad, a la Decana de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnología y a la Dirección de Administración del Talento Humano.

**4.5** Oficio No. 137-VRA-PJQA-2022, de 18 de octubre de 2022 (Resolución Nro.137-2022) Referente a la actuación de los Consejos de Facultad frente a la nueva estructura de las 6 facultades.

**Oficio No.137-VRA-PJQA-2022 de fecha 18 de octubre de 2022**, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Institución, que: *“El Consejo Académico en sesión extraordinaria No.09-2022 del martes 18 de octubre de 2022, conoció el oficio No.625 del 21 de septiembre de 2022, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual comunicó con la finalidad de dar continuidad al proceso de titulación en la Uleam 2022 (2), sin que esto afecte el estándar 7: Titulación del estudiantado y en consecuencia a la tasa de titulación, me permito solicitar se considere como un mecanismo sustitutivo a las responsabilidades del Consejo de Facultad/Extensión, el siguiente flujo hasta que sea posesionado bajo los lineamientos de la Reestructuración de Unidades Académicas por áreas de conocimiento: 1.- Comisión de Titulación y seguimiento a graduados emite requerimiento con la respectiva documentación; 2. Comisión Académica recepta requerimiento y otorga aval académico (Sub-decano preside Comisión Académica); 3.-Decanato recepta aval académico y otorga aprobación al requerimiento y una vez hecho el análisis mediante resolución No.137-2022, resolvió:*

**Artículo 1.-** *Avocar conocimiento del oficio No.625-DPGA-FMCG-2022 del 18 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Planificación y Gestión Académica.*

**Artículo 2.-** *Que el Órgano Colegiado Superior resuelva cómo deben actuar los Consejos de Facultad frente a la nueva estructura académica de las 6 facultades, aprobado el mediante el Resolución OCS-SE-005-No.034-2022”.*

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración el punto, ha conversado con el señor Vicerrector Académico y la idea es que hasta que se presente la reforma el Estatuto y cuando se hagan los procesos electorarios porque ya el Consejo electoral presentó el Reglamento para que se conforme los nuevos organismo de colegiados de cogobierno en este caso los Consejos de Facultad para que se avancen en los procesos de titulación, designación de tutores y de tribunales, esta es la necesidad institucional por lo que se ha conversado con el Dr. Arroyo y con algunos Decanos para buscar viabilidad jurídica y que estos procesos no se estanquen, esta es la intencionalidad, concede la palabra al Dr. Arroyo.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** señala que en conversación previa con el señor Vicerrector Académico y preocupado porque no se pueden integrar los consejos de facultad por el área de conocimiento, porque los Consejos de Facultad es cogobierno y ellos son los que toman

decisiones como se las toma en este OCS, cree que un mecanismo legitimo seria que cada uno de los decanos se traslade a cada carrera y que antes era la facultad y con eso consejo de facultad que fue legítimamente elegido y que esta en vigencia se tomen las decisiones en cada carrera, en lo que respecta a nuestra actividad se han tomado decisiones en comunicación, en derecho y en trabajo social, él ha presidido el consejo de facultad para nombrar tutores, ha presidido los tribunales de grado, es decir todo lo que atañe a los estudiantes que necesitan resoluciones de consejo de facultad de tipo académicas, en ese sentido seria el mecanismo hasta que se reforme el Estatuto y allá el proceso eleccionario en esta etapa de transición deberíamos actuar de esa manera salvo el criterio que pueda tener otro legislador, sería necesario que este cuerpo colegiado tome la decisión de tomar una resolución en este sentido.

**Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades:** una vez que ha hecho la aclaración el Dr. Arroyo **MOCIONA:** que hasta que sean elegidos y posesionados los miembros de los Consejos de Facultad por Áreas del Conocimiento y una vez que se apruebe el nuevo Estatuto de la IES, los Decanos de las seis Facultades presidirán estos cuerpos colegiados que fueron electos mediante votación universal, directa, secreta y que todavía están en vigencia, a fin de tomar decisiones en los diferentes procesos académicos que requieran ser resueltos. Las resoluciones de dichos Consejos de Facultad serán convalidadas por el Órgano Colegiado Superior.

Apoya la moción la Ing. Irasema Delgado Chávez., Dr. Eduardo Caicedo Coello.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración la moción, la cual está apoyada por el Dr. Eduardo Caicedo Coello y la Ing. Irasema Delgado Chávez por lo que la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:**

| #  | NOMBRE                                      | CARGO   | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----|---|---|---------|-----------|------------|
| 1  | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD           | Rector de la Universidad  |         |           |            |
| 2  | Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.         | Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado                             | X       |           |            |
| 3  | Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.           | Vicerrector Académico   | X       |           |            |
| 4  | Arq. Héctor Gonzalo Cedeño Zambrano, Ph.D   | Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y construcción                   | X       |           |            |
| 5  | Dr. José Leonardo Cedeño Torres             | Decano Facultad de Ciencias de la Salud   | X       |           |            |
| 6  | Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D. | Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías                      | X       |           |            |
| 7  | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.  | Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades | X       |           |            |
| 8  | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.      | Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría                                     | X       |           |            |
| 9  | Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD                | Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar                 | X       |           |            |
| 10 | Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.          | Decana Extensión en Chone   | X       |           |            |
| 11 | Dr. Temístocles Bravo Tuárez                | Decano Extensión El Carmen  | X       |           |            |



|    |                                      |   |    |  |  |
|----|--------------------------------------|---|----|--|--|
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello,          | Decano Extensión Sucre  | X  |  |  |
| 13 | Ing. Derly Álava Rosado, Mg          | Decano Extensión Pedernales   | X  |  |  |
| 14 | Ing. Cristhian Mera Macías, Mg       | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica                          | X  |  |  |
| 15 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.       | Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción                 | X  |  |  |
| 16 | Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.     | Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar                                    | X  |  |  |
| 17 | Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.     | Representante Docente por la Extensión Chone  | X  |  |  |
| 18 | Dr. Javier Reyes Solórzano,          | Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción                 | X  |  |  |
| 19 | Lcda. María Pibaque Tigua, Mg        | Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | X  |  |  |
| 20 | Ing. Ricardo Chica Cepeda            | Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales                       | X  |  |  |
| 21 | Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.     | Representante Docente por el Área de Administración                                       | X  |  |  |
| 22 | Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg. | Representante Docente por el Área de Servicios  | X  |  |  |
| 23 | Ing. Tomás Tóala Castro, Mg.         | Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho | X  |  |  |
| 24 | Ing. José Reyes Cárdenas, Mg         | Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación      | X  |  |  |
| 25 | Lcda. German Carrera Moreno, Mg.     | Representante Docente por el Área de Educación  | X  |  |  |
| 26 | Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.      | Representante Docente por el área de Educación  | X  |  |  |
| 27 | Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler    | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas                           | X  |  |  |
| 28 | Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón     | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias                       | X  |  |  |
| 29 | Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez | Representante Estudiantil por la Extensión Chone  | X  |  |  |
| 30 | Srta. Marjorie Navarrete Almeida     | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias                       | X  |  |  |
| 31 | Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial                           | X  |  |  |
| 32 | Sr. José Antonio Zambrano Zambrano   | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería                                      | X  |  |  |
| 33 | Sr. Kleber José Delgado Moreira      | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias de la Educación                     | X  |  |  |
| 34 | Sr. Diego Romario Rodríguez García   | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas                             | X  |  |  |
| 35 | Srta. Andrea Yerimar Ruiz García     | Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología                                   | X  |  |  |
|    |                                      |   | 35 |  |  |

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los Señores Miembros que se sirvan dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por la Dra. Beatriz Moreira Macias.

Por Secretaría General se constata que por unanimidad de los miembros presentes la moción ha sido aprobada, por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio Nro. 137-VRA-PJQA-2022, de 18 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, referente a la actuación de los Consejos de Facultad, frente a la nueva estructura de las seis Facultades por Áreas del Conocimiento, aprobada por el Órgano Colegiado Superior mediante Resolución OCS-SE-005-No.034-2022.

**Artículo 2.-** Hasta que sean elegidos y posesionados los miembros de los Consejos de Facultad por Áreas del Conocimiento y una vez que se apruebe el nuevo Estatuto de la IES, los Decanos de las seis Facultades presidirán estos cuerpos colegiados que fueron electos mediante votación universal, directa, secreta y que todavía están en vigencia, a fin de tomar decisiones en los diferentes procesos académicos que requieran ser resueltos. Las resoluciones de dichos Consejos de Facultad serán convalidadas por el Órgano Colegiado Superior.

## **5. Conocimiento y Resolución sobre oficios presentados por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Permanente Jurídica y Legislación:**

**5.1.** Oficio Nro.044.1-2022-CJL-LAB de 04 de octubre de 2022. Informe emitido por la Comisión Jurídica y Legislación referente a Doctorado Honoris Causa.

**A través de oficio Nro. 242-2022-DFD-LTAB, suscrito por el Dr. Lenín Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar,** remitió al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, la resolución N° RCF-SO-005-N° 164-2022 del Consejo de Facultad de Derecho, adoptada en la sesión ordinaria No. 005, celebrada el 31 de agosto de 2022, misma que en su parte resolutive textualmente expresa: “Artículo Único - Dar por conocido y aprobado el oficio fecha 15 de agosto de 2022, suscrito por diez docentes titulares de la Carrera de Derecho, quienes manifiestan que de conformidad con lo que establece el art. 34 numeral 9 del estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí; y la Resolución No. CES-012-003-201 1 del Consejo de Educación Superior. Que, debido a la trayectoria, académica, social, cultural, política, y su aporte relevante a la educación local, regional y nacional, se considere al Dr. Medardo Alfonso Mora Solórzano, quien fue docente de nuestra Facultad y Ex-Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, y presidente del Consejo Nacional de Educación Superior y Escuelas Politécnicas CONUEP, se le otorgue el título de Doctor Honoris Causa”.

Oficio Nro. 044.1-2022-CJL-LAB, de 04 de octubre de 2022, la Comisión Jurídica y Legislación del Órgano Colegiado Superior, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, que: “en sesión ordinaria del 3 de octubre de 2022, conoció la petición realizada por el Consejo de la Facultad de Derecho, mediante Resolución RCF50-005-No. 164-2022 de fecha 31 de agosto 2022, donde solicitan que el Órgano



Colegiado Superior conceda el Título de DOCTOR HONORIS CAUSA al DR. MEDARDO MORA SOLÓRZANO, por su aporte relevante a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, a la provincia y al país y CONSIDERANDO” la Resolución del Consejo de Educación Superior No.CES-O1 2-003-201 1 , reformada el 5 de junio de 201 3, el Art. 58 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 88 del Reglamento de Régimen Académico del Sistema de Educación Superior, Art. 34 numeral 9 del Estatuto de la Universidad Laica Eloy

Alfaro de Manabí “y una vez que ha sido revisada la Resolución RCF-SO-005-No.164-2022 de fecha 31 de agosto 2022, presentada por el Consejo de la Facultad de Derecho, que guarda relación con la petición de un grupo considerable de docentes titulares de la Carrera de Derecho, en la que se solicita que se otorgue el Título de Doctor Honoris Causa, al Dr. Medardo Alfonso Mora Solórzano, por sus méritos de relevancia realizados a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, a la provincia y al país, esta Comisión considera que tanto la resolución de la Facultad de Derecho como la petición en referencia se ajusta a lo que dispone la Resolución del Consejo de Educación Superior No. CES-OI 2-003-201 1 , en concordancia con lo dispuesto en el Art. 34 numeral 9 del Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

En consecuencia, la presente petición se encuentra acorde a la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico del Sistema de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico Interno de la ULEAM y Estatuto vigente, por tanto, se recomienda al Órgano Colegiado Superior, que se otorgue por esta vez, el Título de Doctor Honoris Causa o Reconocimiento Honoris Causa, al Ilustre ciudadano Dr. Medardo Alfonso Mora Solórzano, hasta que el Órgano Colegiado Superior apruebe el Reglamento de Otorgamiento de Reconocimientos y Distinciones de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí”.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** concede la palabra al Dr. Lenín Arroyo Baltán.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** quiere expresar que como Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación indicar de que se trata esta circunstancia que un grupo de docentes de la Facultad de derecho de ese entonces que por los méritos relevantes del Dr. Medardo Mora Solórzano, se lo recomiende de conformidad con lo que establece el Estatuto de la Universidad en su artículo 34 numeral 9 y en concordancia con la normativa de educación Superior nacional para que se lo declare Doctor Honoris Causa y en esa circunstancia el Consejo de Facultad el 31 de agosto del presente año tomó la resolución de recomendar al OCS para que se designe al Dr. Medardo Alfonso Mora Solórzano como “Doctor Honoris causa” por sus relevantes méritos prestados a esta universidad, a la provincia y al país, fue creador de esta universidad, fue el primer Rector, además fue Presidente del Conesup y fue legislador de la provincia, y en ese sentido presento el informe como Presidente de la Comisión Jurídica, por lo que pone en consideración de usted, y de los miembros de este cuerpo colegiado con la finalidad de que se declare al Dr. Medardo Alfonso Mora Solórzano como **Doctor Honoris Causa**.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** señala que esta en consideración la explicación dada por el Dr. Arroyo, a lo mejor los estudiantes conocen un poco menos la trayectoria del Dr. Mora pero los profesores, los decanos y subdecanos conocen muy bien.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico:** quiere apoyar lo expuesto por el Dr. Arroyo por lo que quiere apoyar la moción.

**Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano de la Extensión Sucre:** señala que está de acuerdo con la moción y solo para fortalecer esta intervención cree que es meritorio este reconocimiento recomendado por la facultad de derecho hacerle al primer rector que tuvo esta universidad con una trayectoria intachable, reconocido a nivel nacional e internacional hacerle un reconocimiento en vida y será un ejemplo para los

**Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** quiere aclarar que el Dr. Medardo Mora Solórzano, fue profesor en la Facultad de Derecho, pero todavía no ha mocionado, hizo una explicación del antecedente para que llegue a este Consejo y para que este organismo tome una decisión.

**Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg., Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar:** señala que a su memoria vienen muchos recuerdos del Dr. Medardo Mora como Rector de esta universidad y como representante estudiantil de medicina compartiendo con este organismo, reconoce los atributos que han mencionado y quiere **MOCIONAR** el hecho de que se le otorgue el Dr. Honoris Causa al Dr. Medardo Mora Solórzano y reúne las palabra de los compañeros que le presidieron porque es un honor que un ciudadano chonero en este caso fue quien puso las primeras piedras para crear esta universidad y está orgullosa de esta estirpe.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración la moción, la cual está apoyada por varios legisladores, por lo que la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los Señores Miembros que se sirvan dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por la Dra. Mónica Zambrano Rivera.

**Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:**

| #  | NOMBRE                                      | CARGO   | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----|---|---|---------|-----------|------------|
| 1  | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD           | Rector de la Universidad  |         |           |            |
| 2  | Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.         | Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado                             | X       |           |            |
| 3  | Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.           | Vicerrector Académico   | X       |           |            |
| 4  | Arq. Héctor Gonzalo Cedeño Zambrano, Ph.D   | Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y construcción                   | X       |           |            |
| 5  | Dr. José Leonardo Cedeño Torres             | Decano Facultad de Ciencias de la Salud   | X       |           |            |
| 6  | Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D. | Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías                      | X       |           |            |
| 7  | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.  | Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades | X       |           |            |
| 8  | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.      | Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría                                     | X       |           |            |
| 9  | Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD                | Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar                 | X       |           |            |
| 10 | Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.          | Decana Extensión en Chone   | X       |           |            |

|    |                                      |   |    |  |  |
|----|--------------------------------------|---|----|--|--|
| 11 | Dr. Temístocles Bravo Tuárez         | Decano Extensión El Carmen  | X  |  |  |
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello,          | Decano Extensión Sucre  | X  |  |  |
| 13 | Ing. Derly Álava Rosado, Mg          | Decano Extensión Pedernales   | X  |  |  |
| 14 | Ing. Cristhian Mera Macías, Mg       | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica                          | X  |  |  |
| 15 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.       | Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción                 | X  |  |  |
| 16 | Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.     | Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar                                    | X  |  |  |
| 17 | Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.     | Representante Docente por la Extensión Chone  | X  |  |  |
| 18 | Dr. Javier Reyes Solórzano,          | Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción                 | X  |  |  |
| 19 | Lcda. María Pibaque Tigua, Mg        | Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | X  |  |  |
| 20 | Ing. Ricardo Chica Cepeda            | Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales                       | X  |  |  |
| 21 | Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.     | Representante Docente por el Área de Administración                                       | X  |  |  |
| 22 | Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg. | Representante Docente por el Área de Servicios  | X  |  |  |
| 23 | Ing. Tomás Tóala Castro, Mg.         | Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho | X  |  |  |
| 24 | Ing. José Reyes Cárdenas, Mg         | Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación      | X  |  |  |
| 25 | Lcda. German Carrera Moreno, Mg.     | Representante Docente por el Área de Educación  | X  |  |  |
| 26 | Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.      | Representante Docente por el área de Educación  | X  |  |  |
| 27 | Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler    | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas                           | X  |  |  |
| 28 | Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón     | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias                       | X  |  |  |
| 29 | Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez | Representante Estudiantil por la Extensión Chone  | X  |  |  |
| 30 | Srta. Marjorie Navarrete Almeida     | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias                       | X  |  |  |
| 31 | Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial                           | X  |  |  |
| 32 | Sr. José Antonio Zambrano Zambrano   | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería                                      | X  |  |  |
| 33 | Sr. Kleber José Delgado Moreira      | Representante Estudiantil Alterno por la Facultad de Ciencias de la Educación             | X  |  |  |
| 34 | Sr. Diego Romario Rodríguez García   | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas                             | X  |  |  |
| 35 | Srta. Andrea Yerimar Ruiz García     | Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología                                   | X  |  |  |
|    |                                      |   | 35 |  |  |

Por Secretaría General se constata que por unanimidad de los miembros presentes la moción ha sido aprobada por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y aprobado el oficio Nro. 044.1-2022-CJL-LAB, de fecha 04 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación del Órgano Colegiado Superior, referente a la Resolución RCF-SO-005-No.164-2022, emitida por el Consejo de Facultad de Derecho en su Quinta Sesión Ordinaria efectuada el 31 de agosto de 2022, en que resuelven que debido a la trayectoria académica, social, cultural, política, y su aporte relevante a la educación local, regional y nacional, se considere al Dr. Medardo Alfonso Mora Solórzano, quien fue docente de la Facultad, ex-Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior y Escuelas Politécnicas CONUEP, se le otorgue el título de Doctor Honoris Causa.

**Artículo 2.-** Conferir al **DR. MEDARDO ALFONSO MORA SOLÓRZANO**, Honorable ciudadano y Primer Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, el título honorífico de DOCTOR HONORIS CAUSA, por su trayectoria académica, social, cultural, política y su aporte relevante a la educación local, regional y nacional, de conformidad con el artículo 34, numeral 9 del Estatuto de la IES.

**Artículo 3.-** Remitir al Dr. Medardo Alfonso Mora Solórzano, la presente Resolución del Órgano Colegiado Superior.

**Artículo 4.-** La investidura se realizará en acto solemne en el Paraninfo Universitario “Alfonso Aguilar Ruilova”.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** quiere agradecerles a este Consejo porque ha tomado una resolución sabia pero sobre todo oportuna, porque Manta vive sus 100 años y cree que la ciudad de Manta es otra cosa desde antes de la Universidad y después de la Universidad, por eso este homenaje es muy oportuno y para darle la categoría a nuestro creador de esta IES y ex Rector no puede ser de otra manera y que este año corresponde solo recibir el homenaje de su institución, de su ciudad y de su provincia, como tema de reglamento se debe informar al CES y va a solicitar al Presidente del CES para que entregue este reconocimiento por lo que va a informar enseguida a este organismo porque la sesión va hacer el domingo trece, la Universidad ha tenido como tradición hacer su homenaje el día que es.

## 6. conocimiento y resoluciones sobre las siguientes comunicaciones:

**6.1. Informe presentado a través de oficio Nro. Uleam-DATH-2022-3377-OF, de 26 de septiembre de 2022, suscrito por el Psic. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano.** Solicitud Ing. Jairo Intriago Torres, Mg., docente de la Extensión en Sucre, para desarrollar sus actividades académicas de manera virtual en el período 2022-2, para concluir su formación doctoral en la Universidad de Alicante, España.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** indica que es un informe interno porque el Consejo ya tomo una decisión, de qué se aplica el 25% de clases virtuales, dice también que el señor Decano debe informar al Consejo Académico y al señor Vicerrector que no se pase esa carrera del 25% virtual, esto también se está



haciendo con otros profesores que están en Kansas y considera que no se debe de resolver en particular cada tema de estos, porque es algo interno, por ende le solicita al señor Vicerrector y el señor Decano que internamente convalidan lo solicitado por el Docente, asimismo, afirma que el Órgano Colegiado Superior toma las decisiones y las políticas generales, ya los procesos de segunda instancia y se tiene que resolver ese tema. Insiste nuevamente que ese es un tema interno y pide que lo resuelva, porque la Universidad ya tomó sus políticas generales y hay casos análogos y lo que hay que tener en consideración es que el docente ya ha pasado mucho tiempo dígame por última vez, pero ya se tiene que resolver, concede el uso de la palabra al Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph. D, Decano Extensión en Bahía de Caráquez.

**Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph. D, Decano Extensión Sucre:** Expresa que ya pasó un informe a Rectorado y a la Administración del Talento Humano, manifestando que conversara con el señor Vicerrector para aplicar la normativa general, porque ya Consejo Universitario en una ocasión anterior extendió ese permiso. Entonces el docente está requiriendo una nueva licencia.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** parece que esto ya es otra figura que ya no es licencia que está pidiendo cambio de modalidad de trabajo, no se le está otorgando otra licencia, afirma que más bien se le está diciendo puede quedarse en España, Pero tiene que dar las 14 horas.

**Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D, Decano Extensión Sucre:** confirma que efectivamente que el docente si ha estado trabajando y cumpliendo con las horas sin ningún problema en ese sentido, considera que el problema es que está pidiendo permiso no solo para este semestre, sino que también está solicitando hasta el 2023 (1), por eso hay que analizar esa parte.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** manifiesta que se debe poner límite a esto, sugiere que se le informe con tiempo al Docente, porque hay momentos en que la gente se hace víctima indicando que no los quieren ayudar, recuerda que desde que es Rector ha sabido de este caso el ingeniero Intriago, licencia, pago, virtual, el señor Rector dispone que hasta este semestre que ahí termina eso, que quedé en él y se han dado los permisos, se han pagado las ayudas, seis meses más de Educación virtual y el próximo semestre ya resolverán de marea interna.

**Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D, Decano Extensión Sucre., MOCIONA:** Dar por conocido y aprobado el Informe presentado a través de oficio Nro. Uleam-DATH-2022-3377-OF, de 26 de septiembre de 2022, suscrito por el Psic. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano. Solicitud del Ing. Jairo Intriago Torres, Mg., docente de la Extensión en Sucre, para desarrollar sus actividades académicas de manera virtual en el período 2022-2, para concluir su formación doctoral en la Universidad de Alicante, España, asimismo, autorizar solo hasta este semestre 2022 (2) al Ing. Jairo Intriago Torres, Mg., docente de la Extensión en Sucre, para desarrollar sus actividades académicas de docencia de manera virtual, para concluir su formación doctoral en la Universidad de Alicante, España.

**Apoya la moción: Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., Lcda. Dalila Alcívar.**

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone en consideración la moción hecha por el Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D, Decano Extensión en Bahía de Caráquez, la cual está apoyada por varios Legisladores, por lo que está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.



**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D, Decano Extensión Sucre.

Por Secretaría General se constata que por unanimidad de los miembros presentes la moción ha sido aprobada por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y aprobado el Informe presentado a través de oficio Nro. Uleam-DATH-2022-3377-OF, de 26 de septiembre de 2022, suscrito por el Psic. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano. Solicitud del Ing. Jairo Intriago Torres, Mg., docente de la Extensión en Sucre, para desarrollar sus actividades académicas de manera virtual en el período 2022-2, para concluir su formación doctoral en la Universidad de Alicante, España.

**Artículo 2.-** Autorizar solo hasta este semestre 2022 (2) al Ing. Jairo Intriago Torres, Mg., docente de la Extensión en Sucre, para desarrollar sus actividades académicas de docencia de manera virtual, para concluir su formación doctoral en la Universidad de Alicante, España.

**Artículo 3.-** Al concluir su estancia doctoral e investigativa, el Docente presentará ante la Dirección de Talento Humano, los documentos justificativos correspondientes que acrediten los estudios realizados.

**6.2.** Oficio Nro. Uleam-VIVP-JTR-2022-0599-OF, de 11 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, solicitando autorización para el pago de honorarios a los capacitadores del proyecto Institucional “Escuela de Liderazgo Rosalía Arteaga” e informe presentado a través de oficio Nro.00760-2022-DPG-HHOCH-ULEAM, de 17 de octubre de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador de la IES.

**Mediante oficio No. Uleam-VIVP-JTR-2022-0599-OF**, de fecha 11 de octubre de 2022, la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Posgrado, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, oficio No. Uleam-DVE-2022-0643-OF, de fecha 07 de octubre de 2022, referente al pedido de cancelación de honorarios por capacitación del proyecto institucional “Escuela de Liderazgo Rosalía Arteaga”.

**A través de oficio No. 00760-2022-DPG-HHOCH-ULEAM**, de fecha 17 de octubre de 2022, el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la Uleam, presentó informe al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, en relación al oficio No. Uleam-DATH-2022-3511-OF, de fecha 11 de octubre de 2022, suscrito por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano, mismo que recomienda: **“RECOMENDACIÓN:** Salvo su mejor criterio, el suscrito le recomienda:

1. Que se traslade el oficio No.Uleam-DATH-2022-3511-OF del 11 de octubre del 2022 elaborado por la Dirección Administrativa de Talento Humano al Órgano Colegiado Superior, para su análisis y resolución, debiendo estar presente su Director para que sustente su recomendación.
2. Que previo al análisis de la escala remunerativa o valor hora, se analice el valor sugerido por la Dirección de Talento Humano, pues ésta deberá estar sustentada con la existencia de presupuesto, tal como lo ordena el Código Orgánico de Planificación y Finanzas



Públicas en los artículos 108, 115, 179 y la DISPOSICIÓN GENERAL SEGUNDA que dice: Procedimientos previo.- Toda ley, decreto, acuerdo, resolución o cualquier otro instrumento legal o administrativo que comprometa recursos públicos, se aplicará únicamente si cuenta con una fuente de financiamiento respectiva. En caso de que la fuente no esté claramente identificada, el ente rector solicitará la fuente de financiamiento a la autoridad competente, caso contrario su aplicación se realizará desde el ejercicio fiscal en el que sea considerado en el presupuesto.

3. Para conocimiento de su autoridad y el OCS, el valor hora para el profesor universitario que es contratado por servicios profesionales es de \$. 11.00, debiendo este tener título de cuarto nivel en maestría o Ph.D., adoptado en resolución OCS-SE-001-N.001-2022 de fecha 17 días del mes de enero del 2022”.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior de la Universidad:** menciona estar preocupado porque se está terminando el año académico, fiscal y calendario y la escuela de Liderazgo ya está por graduar la primera promoción y no se le ha pagado a ningún instructor y realmente hay procesos que son muy lentos, por lo que están organizando la parte administrativa, a su vez el Procurador ha sugerido se resuelva el precio de la hora clase que es importante definirlo porque no puede la universidad estar morosa con pagos que para el son muy sencillos, pero el derecho administrativo lo requiere de esa manera.

Asimismo esos valores serán para todos los cursos que se están dando de capacitación en competencias laborales y con la Facultades, pero no pueden seguir con el pago porque no está estipulada la hora clase, cree que \$10 más IVA no es un valor tan excesivo por el que incluye implementos, materiales y herramientas, por lo que pone en consideración para continuar con esos proyectos que están dando bastante resultados en el impacto de la sociedad así como en los indicadores de la universidad y también por ser la universidad en estos momento con mayor cantidad de personas beneficiadas en cuanto a vinculación.

**Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador de la IES:** manifiesta que la Procuraduría de la Universidad pidió que sea el Órgano Colegiado al Amparo de sus facultades determinadas en el artículo 34 numeral 21 del Estatuto y el documento que soporta lo que se va a resolver es el informe técnico que consta y ha sido notificado a cada uno de los correos electrónicos de los miembros del OCS por parte del Director Administrativo de Talento Humano y es la persona basada en su informe técnico que indica que \$10 más IVA según su análisis habría que reconocer como pago a los profesionales o artesanos titulados y calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano que presten sus conocimientos para el dictado de capacitaciones, seminarios, talleres, cursos y otras actividades, así mismo conoce que anteriormente este mismo Órgano Colegiado Superior para profesores en otras áreas ya resolvió el valor por pago hora, pero para estos efectos aún el Órgano Colegiado Superior no los ha definido y este es el motivo del porque está en el orden del día basado a un informe técnico que presentó la Dirección Administrativa de Talento Humano.

**Eco. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Administrativa:** indica que eso está contemplado en un proyecto donde están los valores para pagar los cursos que se van a impartir y se podría estar duplicando si se aprobara, sin embargo esos valores se encuentran en el presupuesto y cuando se aprueban los proyectos se aprueban los valores.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior de la Universidad:** comenta que existe una contradicción que



ocasiona esta situación, insiste que los temas que están en proyectos de investigación, vinculación ya no tienen que ir ni a Jurídico ni a Talento Humano, por lo que sí presentan un informe con la factura se debería cancelar, sin embargo piden informe de Talento Humano, contratos, informes de Financiero, etc., por lo que sostiene que es un servicio que están brindando donde se envían facturas y hay que cancelar.

**Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano Extensión Sucre:** expresa que tal vez en ese proyecto está el desglose o el valor, pero si no es así, que se ajuste a lo que recomienda el señor Procurador y acogerlo ajustado a los valores que él está proponiendo y en base a eso es que tiene que corresponder el pago.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del órgano Colegiado Superior de la Universidad:** señala que hay que analizarlo porque hay otros proyectos que ponen \$ 20 la hora y la universidad no recupera ningún centavo porque es vinculación, así que \$10 más IVA es razonable para movilización, herramienta, materiales y se podría resolver y dejar finiquitado aquello, insistiendo que no se sabe si podría haber un contrato preestablecido que la persona envíe su factura para poder cancelar lo más rápido, porque hay que ser más proactivo para evitar que el trámite recorra demasiadas instancias al estar aprobado en un proyecto.

Por otro lado, la escuela de Liderazgo y los cursos de capacitación hay diferencias ya que en lo de Liderazgo hay personas que son de alto nivel y da vergüenza pagarle \$10, sin embargo, se podría poner un piso y un techo de \$10 a \$20 más IVA de acuerdo con el proyecto y a la especialización tanto del ponente como de los que reciben el curso, por lo que con ese piso y techo quede para todos los proyectos.

**Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano Extensión Sucre:** indica que en base al análisis que se ha hecho cree que es justo presentar la **MOCIÓN** que se coloque un piso y techo tal como lo propuso el señor Rector en todos los proyectos, para que puedan hacerse las cancelaciones correspondientes.

**Ing. José Reyes Cárdenas, Mg., Representante Docente por el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación:** pide un punto de orden, indicando que según el punto que se está tratando el oficio solamente habla de la autorización para el pago de honorarios de los capacitadores del Proyecto Institucional y ellos están resolviendo otra cosa.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior de la Universidad:** solicita se reformule la moción en base al oficio, en este caso se está pidiendo sobre la Escuela de Liderazgo, pero también está lo de Formación Profesional, definiendo que de acuerdo con ese oficio y a los programas que no estén dentro de la malla curricular de pregrado y posgrado se aplique esta tabla.

**Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano Extensión Sucre:** acepta la observación y modifica la MOCIÓN.

**Ing. José Reyes Cárdenas, Mg., Representante Docente por el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación:** apoya la moción presentada por el Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano Extensión en Sucre.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración la moción, la cual está apoyada por el Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.,



**Representante Docente por el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación**, por lo que la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria general de la IES:** solicita a los Señores Miembros que se sirvan dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por la Dr. Caicedo.

**Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg., Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** razona su voto indicando que el OCS tiene la facultad de aprobar el presupuesto general de la universidad, estas capacitaciones a las cuales se les ha asignado presupuesto, por lo que no considera razonable que una vez realizada esa capacitación o ese proyecto donde existen los recursos y el mismo ya se ha desarrollado, porque ahora este Órgano Colegiado tiene que resolver sobre el pago de los honorarios, en ese sentido respeta el criterio de quién expone la moción y apoya, pero se abstiene no con el ánimo de discrepar porque esto es la universidad y en la universidad se encuentra, pero razona en ese sentido porque ese proyecto tiene presupuesto que fue aprobado por todos y porque se tendría que fijar aranceles en este momento.

**Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:**

| #  | NOMBRE                                      | CARGO   | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----|---|---|---------|-----------|------------|
| 1  | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD           | Rector de la Universidad  |         |           |            |
| 2  | Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.         | Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado                             | X       |           |            |
| 3  | Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.           | Vicerrector Académico   | X       |           |            |
| 4  | Arq. Héctor Gonzalo Cedeño Zambrano, Ph.D   | Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y construcción                   | X       |           |            |
| 5  | Dr. José Leonardo Cedeño Torres             | Decano Facultad de Ciencias de la Salud   |         |           | X          |
| 6  | Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D. | Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías                      | X       |           |            |
| 7  | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.  | Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades | X       |           |            |
| 8  | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.      | Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría                                     | X       |           |            |
| 9  | Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD                | Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar                 |         |           | X          |
| 10 | Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.          | Decana Extensión en Chone   | X       |           |            |
| 11 | Dr. Temístocles Bravo Tuárez                | Decano Extensión El Carmen  | X       |           |            |
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello,                 | Decano Extensión Sucre  | X       |           |            |
| 13 | Ing. Derly Álava Rosado, Mg                 | Decano Extensión Pedernales   | X       |           |            |
| 14 | Ing. Cristhian Mera Macías, Mg              | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica                | X       |           |            |
| 15 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.              | Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción       | X       |           |            |
| 16 | Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.            | Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar                          | X       |           |            |

|    |                                      |   |   |  |  |
|----|--------------------------------------|---|---|--|--|
| 17 | Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.     | Representante Docente por la Extensión Chone  | X |  |  |
| 18 | Dr. Javier Reyes Solórzano,          | Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción                 | X |  |  |
| 19 | Lcda. María Pibaque Tigua, Mg        | Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | X |  |  |
| 20 | Ing. Ricardo Chica Cepeda            | Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales                       | X |  |  |
| 21 | Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.     | Representante Docente por el Área de Administración                                       | X |  |  |
| 22 | Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg. | Representante Docente por el Área de Servicios  | X |  |  |
| 23 | Ing.. Tomás Tóala Castro, Mg.        | Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho | X |  |  |
| 24 | Ing. José Reyes Cárdenas, Mg         | Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación      | X |  |  |
| 25 | Lcda. German Carrera Moreno, Mg.     | Representante Docente por el Área de Educación  | X |  |  |
| 26 | Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.      | Representante Docente por el área de Educación  | X |  |  |
| 27 | Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler    | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas                           | X |  |  |
| 28 | Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón     | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias                       | X |  |  |
| 29 | Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez | Representante Estudiantil por la Extensión Chone  | X |  |  |
| 30 | Srta. Marjorie Navarrete Almeida     | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias                       | X |  |  |
| 31 | Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial                           | X |  |  |
| 32 | Sr. José Antonio Zambrano Zambrano   | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería                                      | X |  |  |
| 33 | Sr. Kleber José Delgado Moreira      | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias de la Educación                     | X |  |  |
| 34 | Sr. Diego Romario Rodríguez García   | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas                             | X |  |  |
| 35 | Srta. Andrea Yerimar Ruiz García     | Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología                                   | X |  |  |
|    |                                      |   |   |  |  |

Por Secretaría General se constata que con dos abstenciones del Dr. Lenin Arroyo Baltan y Dr. Leonardo Cedeño Torres, la moción ha sido aprobada por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocidos los oficios No. Uleam-VIVP-JTR-2022-0599-OF, de fecha 11 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, referente al pago de honorarios a los capacitadores del proyecto institucional: "Capacitación en competencias laborales para la reactivación económica post pandemia COVID 19 en la Provincia de Manabí" y a los capacitadores del proyecto institucional "Escuela de Liderazgo Rosalía Arteaga"; así como, el informe

técnico emitido por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano, presentado a través de oficio Uleam-DATH-2022-3511-OF, de 11 de octubre de 2022; y, el informe jurídico No. 00760-2022-DPG-HHOCH-ULEAM, de 17 de octubre de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la Uleam, respecto al pago por valor hora a quienes presten sus servicios en calidad de capacitadores de talleres, cursos, seminarios y otras actividades relacionadas.

**Artículo 2.-** Aprobar el pago de valor hora a los capacitadores que prestan sus servicios en los diferentes proyectos institucionales, Escuela de Liderazgo, cursos de formación profesional, talleres, seminarios y otras actividades relacionadas que no estén dentro de las mallas curriculares de pregrado y postgrado, aplicando el valor de \$10.00 USD como piso y \$20.00 USD. como techo, más IVA, de acuerdo con el impacto del proyecto y el nivel de formación de quienes los impartan.

**6.3** Oficio Nro. Uleam-VIVP-JTR-2022-600-OF, de 12 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, trasladando oficio Nro. Uleam-DPCRI-2022-2549-OF, suscrito por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, para que se reconsideren las resoluciones OCS-SE-012-No.081-2022, OCS-SE-012-No.080 y OCS-SE-012-No.076-2022, adoptadas por el OCS en Sesión Extraordinaria de 15 de septiembre de 2022, dado que los programas fueron diseñados con el Reglamento de Régimen Académico anterior y debe actualizarse con el vigente.

**A través de oficio No. Uleam-VIVP-JTR-2022-0624-OF de fecha 10 de octubre de 2022, la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado,** informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que con Oficio No. Uleam-DPCRI-2022-2489-OF, de fecha 28 de septiembre de 2022, la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, remitió al Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Postgrado, el Proyecto de Maestría en Gestión Educativa con mención en Gestión, Innovación y Liderazgo Educativo, a desarrollarse bajo la modalidad Híbrida, en la Sede Matriz Manta, Extensiones y Campus, cuyo proyecto fue aprobado por el Consejo de Extensión Chone, con resolución No. Uleam DEXT.CH - 2022-326 – R.

La Sra. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, concluye expresando que en este contexto, se ha revisado la información y dado que cumple con todos los parámetros y normativa vigente, presenta al Sr. Rector y por su digno intermedio a los Honorables Miembros del Órgano Colegiado Superior para conocimiento y aprobación respectiva, requisito fundamental para la continuidad de la gestión correspondiente ante el Consejo de Educación Superior (CES), por parte de la Dirección de Postgrado, Cooperación y Relaciones. Internacionales.

Anexa para este trámite los siguientes documentos: Diseño del Proyecto de Maestría, Malla Curricular, Estudio de Pertinencia, Estudio de Demanda y Empleabilidad, Presupuesto, Informe Académico, Resolución, Resumen Ejecutivo.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS de la Universidad:** expresa qué esas son las maestrías que se aprobaron ahora último con una



reglamentación anterior el día que se cerraba el sistema y lo que hay que hacer es actualizarlas de acuerdo con el nuevo formato y volverlas a presentar, es como una rectificación de lo efectuado, es una situación de forma y no de fondo por lo que pone en consideración el punto.

**Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano Extensión Sucre:** asevera que, así como se lo menciono ya fueron acogidas esas maestrías por el Órgano Colegiado Superior y no se alcanzaron a subir en el último día que tenía apertura del sistema, por lo tanto, cree que es pertinente continuar con el proceso una vez que la señora Directora de Posgrado ha presentado la propuesta ya para poder concluir con este proceso.

**Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg., Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** **MOCIONA** que se reconsidere las resoluciones OCS-SE-012-081-2022, OCS-SE-012-080-2022 y OCS-SE-012-076, adoptadas por el Órgano Colegiado Superior en sesión extraordinaria del 15 de septiembre del 2022, por cuánto los programas que fueron diseñados en el reglamento de régimen anterior deben ser actualizados, consecuentemente le da pasó a qué Posgrado continúe con estas maestrías.

**Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano Extensión Sucre:** Apoya la moción presentada por el Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg., Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone en consideración la moción hecha por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D, Decano Extensión en Sucre, la cual está apoyada por varios Legisladores, por lo que está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D.

Por Secretaría General se constata que por unanimidad de los miembros presentes la moción ha sido aprobada por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y aprobado el oficio Nro. Uleam-VIVP-JTR-2022-0624-OF, de fecha 10 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, referente al Proyecto de Maestría en Gestión Educativa con mención en Gestión, Innovación y Liderazgo Educativo, modalidad de estudio Híbrida, que se impartirá en la Sede Matriz Manta; Extensión Chone; Extensión Chone-Campus Tosagua; Extensión Chone-Campus Pichincha; Extensión El Carmen; Extensión Pedernales y Extensión Sucre.

**Artículo 2.-** Aprobar el Proyecto de Diseño de la Maestría en Gestión Educativa con mención en Gestión, Innovación y Liderazgo Educativo, modalidad de estudio híbrida, a impartirse en:

- Sede Matriz Manta (3 paralelos)
- Extensión Chone (2 paralelos)
- Extensión Chone-Campus Tosagua (2 paralelos)
- Extensión Chone-Campus Pichincha (2 paralelos)
- Extensión El Carmen (2 paralelos)

- Extensión Pedernales (2 paralelos)
- Extensión Sucre (2 paralelos)

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, la presentación del proyecto a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, que deberá contener la información y documentación establecida en la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas del CES, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico que rige el Sistema de Educación Superior.

**Mediante oficio No. Uleam-DPCRI-2022-2453-OF de fecha septiembre 27 de 2022,** suscrito por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, dirigido a la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, remitió para el aval correspondiente, el Proyecto de Maestría en Educación con mención en Innovaciones Pedagógicas, a desarrollarse bajo la Modalidad Híbrida, aprobada con resolución de la Extensión Chone No. Uleam-DEXT.CH-2022-325-R, a impartirse en la sede Matriz Manta; Extensiones y Campus, como se detalla a continuación:

- Sede Matriz Manta (3 paralelos)
- Extensión Chone (2 paralelos)
  - ✓ Campus Tosagua (2 paralelos)
  - ✓ Campus Pichincha (2 paralelos)
- Extensión El Carmen (2 paralelos)
- Extensión Pedernales (2 paralelos)
- Extensión Sucre (2 paralelos)

El proyecto cumple con el Reglamento de Régimen Académico vigente y acorde con los cambios nuevos establecidos en el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador (actualizado el 25 de agosto de 2021).

Se detallan los siguientes anexos: Diseño del Proyecto de Maestría, Malla Curricular, Estudio de Pertinencia, Estudio de Demanda y Empleabilidad, Presupuesto, Informe Académico, Resolución de Facultad y Resumen Ejecutivo.

Concluye señalando que este proyecto fue desarrollado bajo el asesoramiento de la Dirección de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales y la Extensión Chone”;

**A través de oficio No. Uleam-VIVP-JTR-2022-0625-OF de fecha 10 de octubre de 2022,** la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que con Oficio No. Uleam-DPCRI - 2022-2453 - OF. de fecha 27 de septiembre de 2022, la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, remitió al Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Postgrado, el Proyecto de Maestría en Educación con mención en Innovaciones Pedagógicas, a desarrollarse bajo la modalidad Híbrida, en la Sede Matriz Manta; Extensiones y Campus, cuyo proyecto fue aprobado por el Consejo de Extensión Chone, con resolución N ° Uleam DEXT.CH - 2022-325 – R.

La Sra. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, concluye expresando que en este contexto, se ha revisado la información y dado que cumple con todos los parámetros y normativa vigente, presenta al Sr. Rector y por su digno intermedio a los Honorables Miembros del Órgano Colegiado Superior para conocimiento y aprobación respectiva, requisito fundamental para la continuidad de la gestión correspondiente ante el Consejo de Educación Superior (CES), por parte de la Dirección de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales.

Anexa para este trámite los siguientes documentos: Diseño del Proyecto de Maestría, Malla Curricular, Estudio de Pertinencia, Estudio de Demanda y Empleabilidad, Presupuesto, Informe Académico, Resolución, Resumen Ejecutivo.

Por Secretaría General se constata que por unanimidad de los miembros presentes la moción ha sido aprobada por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y acogido el oficio Nro. Uleam-VIVP-JTR-2022-0625-OF, de fecha 10 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, referente al Proyecto de Diseño del Programa de Maestría en Educación con mención en Innovaciones Pedagógicas, en modalidad híbrida, que se impartirá en la Sede Matriz Manta, Extensión Chone, Extensión Chone-Campus Tosagua, Extensión Chone-Campus Pichincha, Extensión El Carmen; Extensión Pedernales y Extensión Sucre.

**Artículo 2.-** Aprobar el Proyecto de Diseño del Programa de Maestría en Educación con mención en Innovaciones Pedagógicas, modalidad de estudio híbrida, a impartirse en:

- Sede Matriz Manta (3 paralelos)
- Extensión Chone (2 paralelos)
- Extensión Chone-Campus Tosagua (2 paralelos)
- Extensión Chone-Campus Pichincha (2 paralelos)
- Extensión El Carmen (2 paralelos)
- Extensión Pedernales (2 paralelos)
- Extensión Sucre (2 paralelos)

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, la presentación del proyecto a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, que deberá contener la información y documentación establecida en la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas del CES, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico que rige el Sistema de Educación Superior.

**Con oficio Nro. ULEAM-DPCRI-2022-2493-OF, de fecha 29 de septiembre de 2022,** la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, remitió a la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado de la Universidad, los Ajustes Curriculares no Sustantivos (cambio de modalidad de estudio de presencial a modalidad en línea; incremento de una nueva modalidad de titulación y reducción al arancel de \$4.400,00 a

\$3.500,00.) para el aval correspondiente, del Programa de Maestría en Mercadotecnia, mención Estrategia Digital, que fue aprobado con resolución del Consejo de Educación Superior RPC-SO-07-No.217-2021, en modalidad presencial en 2 periodos académicos, con 38 estudiantes por paralelo, con un valor de matrícula de \$300,00; presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas con resolución N°006-S.EXT.CDF-05/08/2022, acorde a lo que establece el artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico. Se adjunta: Informe de la notificación de los ajustes curriculares; Informe motivado del Coordinador Académico; Presupuesto ajustado; Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y oficios varios;

**Mediante oficio No. Uleam-VIVP-JTR-2022-273-OF** de fecha 30 de septiembre de 2022, la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, remitió al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio a los miembros del Órgano Colegiado Superior, los Ajustes Curriculares no Sustantivos (cambio de modalidad de presencial a modalidad en línea, incremento de una nueva modalidad de titulación y reducción al arancel) del Programa de Maestría en Mercadotecnia, mención Estrategia Digital.

Por Secretaría General se constata que por unanimidad de los miembros presentes la moción ha sido aprobada por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y acogido el oficio Nro. Uleam-VIVP-JTR-2022-0273-OF, de fecha 30 de septiembre del 2022, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, respecto a los Ajustes Curriculares no Sustantivos: cambio de modalidad de estudio de presencial a modalidad en línea, incremento de una nueva modalidad de titulación y reducción al arancel del Programa de Maestría en Mercadotecnia, mención Estrategia Digital de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

**Artículo 2.-** Aprobar los ajustes curriculares no sustantivos del Programa de Maestría en Mercadotecnia, mención Estrategia Digital, que fue aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SO-07-No.217-2021, cuyos ajustes fueron solicitados a través de Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas N°006-S.EXT.CDF-05/08/2022: cambio de modalidad de estudio de presencial a modalidad en línea, incremento de una nueva modalidad de titulación y reducción al arancel de \$4.400,00 a \$3.500,00. Se anexa a la presente Resolución los documentos correspondientes.

**Artículo 3.-** Notificar al Consejo de Educación Superior (CES) la presente resolución sobre la aprobación de los ajustes curriculares no sustantivos del Programa de Maestría en Mercadotecnia, mención Estrategia Digital, para su registro, conforme lo determina el artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

**7. Solicitudes de matrícula excepcional (RESOLUCIÓN RPC-SE-03-No.046-2020) y especiales (Art. 71, literal c) Reglamento Régimen Académico), ingreso de calificaciones, retiro de asignaturas, matriculas especiales, terceras Matrículas, exoneraciones.**

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: Ingreso de Calificaciones.** Oficio No. 019-SUBDEC-FAC-CS-MSA, de fecha 12 de octubre del 2022, la Lic. Minan Santos Álvarez, Mg, SUBDECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD; Oficio

No.584: Uleam-EXT.CH-2022, del 9 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. Eduardo Caicedo, PhD. Decano de la Extensión Sucre.

**Mediante oficio No.019-SUBDEC-FAC-CS-MSA**, de fecha 12 de octubre de 2022, la Lic. Mirian Santos Álvarez, Mg., Subdecana de la Facultad Ciencias de la Salud, comunicó y solicitó a la Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Secretaria General de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí:

*“(..) informo a usted que con fecha 15 de agosto el Lic. Cristhian Castaño, Mg., docente de esta carrera, envía oficio sin número informando que no logró subir la nota correspondiente a recuperación de la Srta. San Lucas Vélez Melani Nicole, por lo que de manera respetuosa solicita la apertura del SGA.*

*Con fecha 17 de agosto mediante Oficio No. 358-DEC-FAC-ENF-MSA se envía oficio al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Vicerrector Académico, solicitando se abra el SGA para que el Lic. Cristian Castaño pueda registrar la nota de recuperación de la Srta. San Lucas Vélez Melani Nicole, con c.c. No. 1315402428 de la asignatura Socio Antropología, correspondiente al periodo 2022-1.*

*Mediante oficio No. 829-PJQA-VA-2022 de fecha 19 de agosto, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Vicerrector Académico, menciona que por ser el período académico 2022-1 histórico y en concordancia al Art 117, numeral 10 del Reglamento de Régimen Académico Interno: “Modificación de calificaciones ingresadas”. - Una vez publicadas las calificaciones y cerrado el período académico no podrán ser modificadas. El Órgano Colegiado Superior autorizará las modificaciones a registros históricos debidamente motivados en derecho. No se considerará para modificación de calificaciones los trámites de recalificaciones realizadas fuera de los plazos establecidos”.*

*Así mismo expone que; se consideran períodos históricos, aquellos que han vencido de acuerdo con los cronogramas aprobados por el Órgano Colegiado Superior. Toda modificación en registros históricos será realizada por el docente que generó las calificaciones y en caso de no formar parte del claustro académico, por el director de carrera. Para la validación del acta modificada, se deberá registrar en Secretaría General el informe de modificación junto al documento original que repose en los archivos”.*

*Por lo consiguiente, el Dr. Pedro Quijije menciona que este requerimiento debe ser dirigido al OCS para la autorización correspondiente y en virtud de esta respuesta, solicito a usted que se ponga en conocimiento en el orden del día para su análisis”.*

**Con oficio No.584: Uleam-EXT.CH-2022**, de 9 de septiembre de 2022, el Dr. Eduardo Caicedo, Ph.D., Decano de la Extensión Sucre, solicitó a la Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí: “(...) traslado Informe de la Comisión Académica y resolución del Consejo de Extensión Nro.187 Uleam-EXT.SUCRE-2022 Artículo Único.- Dar por conocido y aprobado en su totalidad de enviar el ingreso de las notas de 1er. y 2do. parcial de la Materia de Metodología de la Investigación con el Lcdo. César Mora, que por error no se pudo ingresar, del señor estudiante: Arias Intriago Bryan, con C.C. 1314142603, de la carrera de Marketing, correspondiente al periodo académico 2022 (1) y amparados en el Estatuto de la Universidad de las atribuciones y obligaciones del Consejo de Facultad o Extensión, Art. 167, numeral 10, Resolver toda petición estudiantil referente a matriculas, homologaciones, pases exámenes, grados, calificaciones y asistencia” en concordancia con la resolución del Órgano Colegiado Superior RCU-015-No.104-219, “Artículo

1.- Que los procesos de matrículas calificaciones recalificaciones y homologaciones se ejecute de acuerdo a lo que establece el artículo 167, numeral 10 del Estatuto de la Universidad, procesos que serán coordinados con la Secretaria General;

**Mediante oficio sin número de fecha 22 de agosto de 2022**, el Lic. César Carbache Mora, Mg., docente investigador, solicitó al Dr. Eduardo Caicedo, Ph.D., Decano de la Extensión Sucre, lo que se describe a continuación:

*“(..). Debido a un error involuntario, ya que el estudiante Bryan Homero Arias Intriago, me lo habían notificado como tutorado para trabajo de titulación, pero que, posteriormente, apareciera en el aula virtual con la asignatura de Metodología para el proyecto de marketing de 10mo. de marketing, fue lo que provocó la equivocación.*

*Con el ánimo de ayudar al estudiante, solicito a usted, de la manera más respetuosa, gestionar la apertura de notas del 1ero y 2do parcial de 2022(1) en el aula virtual.*

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración y manifiesta que son procedimientos de matrículas especiales, ingreso de calificaciones, retiros de asignaturas, matrícula excepcional, están siendo presentada por varias Unidades Académicas para terminar el proceso de matriculación en sus últimas instancias concede la palabra a la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

**Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades:** quiere consultar a la Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Secretaria General de la IES, que si todos los documentos que han sido presentados en cuanto matrículas especiales, retiro de asignaturas, ingreso de calificaciones, matriculas excepcionales, exoneraciones de matrículas, que han sido revisadas por secretaria general y que cumplan con los requisitos para poder proceder a elevar la moción.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** indica que aún están siendo revisadas, algunas solicitudes han ingresado de último momento, algunas están en el correo electrónico y más solicitudes en rectorado, sin embargo, afirma que todas serán revisadas.

**Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades MOCIONA:** Que se den por conocidas y aprobadas las solicitudes ingreso de calificaciones, retiro de asignatura, terceras matrículas, matriculas excepcionales, matriculas especiales, exoneraciones que cumplan con los requisitos establecidos en nuestro Reglamento de Régimen Académico y que aquellos que están en este momento en proceso también sean considerados si cumplen con los requisitos correspondientes.

**Apoya la moción: Sr. Diego Rodríguez García, Dra. Dolores Muñoz Verduga, Lcda. Dalila Alcívar Cedeño.**

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración la moción hecha por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, la cual está apoyada por varios Legisladores, para aclarar la puntualización está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicitando a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión, por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y aprobado el oficio No. 019-SUBDEC-FAC-CS-MSA, de fecha 12 de octubre del 2022, suscrito por la Lic. Mirian Santos Álvarez, Mg., Subdecana de la Facultad Ciencias de la Salud, referente a la solicitud de ingreso de la calificación de la asignatura Socio Antropología, correspondiente a recuperación, en el período 2022-1, de la Srta. San Lucas Vélez Melani Nicole, cátedra dictada por el docente Lic. Cristhian Castaño, Mg. Se anexan documentos de sustento.

**Artículo 2.-** Dar por conocido y aprobado el oficio No.584: Uleam-EXT.CH-2022, de 9 de septiembre del 2022, suscrito por el Dr. Eduardo Caicedo, Ph.D., Decano de la Extensión Sucre, quien trasladó Informe de la Comisión Académica y resolución del Consejo de Extensión Nro.187: Uleam-EXT.SUCRE-2022, respecto al registro de calificaciones de 1er. y 2do. parcial, de la asignatura Metodología de la Investigación, al Sr. Arias Intriago Bryan, con c.c. No.1314142603, de la carrera de Marketing, período académico 2022 (1), cuyo docente es el Lic. César Carbache Mora.

**Artículo 3.-** Se dispone a la Dirección de Planificación y Gestión Académica, a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica y a Secretaría General, la apertura de los períodos correspondientes para el registro de las calificaciones que se detallan en los artículos precedentes y se coordine con las indicadas Unidades académicas el cumplimiento de la presente Resolución.

**Solicitudes de matrícula excepcional (RESOLUCIÓN RPC-SE-03-No.046-2020) y especiales (Art. 71, literal c) Reglamento Régimen Académico), ingreso de calificaciones, retiro de asignaturas y Tercera Matrícula.**

- ✓ Mediante Oficio No.394-C.O-F.C.C-2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, la Odontóloga María Fernanda Carvajal Campos, Esp., Directora de Carrera de la Facultad de Odontología, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución SO-No.035-C.F.M.F.CC-2022, adoptada por el Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-2;
- ✓ A través de te oficio No. Uleam-DEXT.SUCRE-2022-685-OF, de fecha 23 de septiembre de 2022, el Lic. Eduardo Caicedo Coello, PhD. Decano de la extensión Sucre, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución Nro.ULEAM-DEXT-CH-2022-204-R, para el período académico 2022-2;
- ✓ Con oficio No. Uleam-D-2022-658-OF, de fecha 03 de octubre de 2022, el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg. Decano de la extensión El Carmen, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución N°-002-A19-CE-2022, para el período académico 2022-2;
- ✓ Mediante Oficio Nro. Uleam EP-D-2022-528-OF, de fecha 14 de octubre de 2022 el Ing. Derli Álava Rosado, Mg., Decano de la Extensión en Pedernales, remitió al Dr. Marcos Zambrano Zambrano,

PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, referente a solicitudes de matrículas especiales para el periodo 2022-2.

**Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, MOCIONA:** Que se den por conocidas y aprobadas las solicitudes de matrículas excepcionales, matrículas especiales, retiros de asignaturas, terceras matrículas, exoneraciones, que cumplan con los requisitos establecidos en nuestro Reglamento de Régimen Académico y que aquellos que están en este momento en proceso también sean considerados sí cumplen con los requisitos correspondientes.

Apoya la moción: Sr. Diego Rodríguez García, Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Lcda. Dalila Alcívar.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración la moción hecha por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, la cual está apoyada por varios Legisladores, por lo que está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión, por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocidos: el oficio No. Uleam-DEXT.SUCRE-2022-685-OF, de fecha 23 de septiembre de 2022 y la Resolución Nro.ULEAM-DEXT-CH-2022-204-R, suscritos por el Lic. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano de la Extensión Sucre; oficio Nro. 394-C.O-F.C.C-2022, de fecha 29 de septiembre de 2022 y la Resolución SO-No.035-C.F.M.F.CC-2022, suscritos por la Odont. María Fernanda Carvajal Campos, Esp., Directora de Carrera de la Facultad de Odontología; oficio No. Uleam-D-2022-658-OF, de fecha 03 de octubre de 2022 y la Resolución N° 002-A19-CE-2022, suscritos por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión El Carmen, Oficio Nro. Uleam EP-D-2022-528-OF, de fecha 14 de octubre de 2022 el Ing. Derli Álava Rosado, Mg., Decano de la Extensión en Pedernales, remitió al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, referentes a solicitudes de matrícula excepcional.

**Artículo 2.-** Disponer a la Secretaría General realice la revisión de las solicitudes presentadas para verificar si cumplen con lo determinado en el artículo 14 de la Normativa para la aplicabilidad de la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020 (...) para las actividades académicas de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, para el otorgamiento de la matrícula excepcional, que guarda concordancia con el artículo 12b de la Resolución expedida por el CES RPC-SE-03-No.046-2020.

**Artículo 3.-** Autorizar matrícula con el carácter de **EXCEPCIONAL**, para los estudiantes de las diferentes unidades académicas y extensiones, periodo académico 2022-2, cuya nómina y detalle de las solicitudes se encuentra adjunta a la presente resolución, de conformidad con el artículo 14 de la Normativa para la aplicabilidad de la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020 (...) para las actividades académicas de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19.

**Retiros de Asignaturas: Oficio No. 985-PJQA-VA-2022, del 26 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia PhD, Vicerrector Académico de la IES(...).**

- ✓ Mediante oficio sin número de fecha 19 de julio de 2022 dirigido al Ingeniero Geovanny Delgado Castro Decano(a) Facultad de Ingeniería Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí Ciudad, el estudiante CEVALLOS INTRIAGO LUIS ANGEL solicita lo siguiente: “Yo, CEVALLOS INTRIAGO LUIS ANGEL, con cédula de ciudadanía y/o pasaporte N° 131263220 9. estudiante de la carrera de Ingeniería Civil, solicito por su intermedio se exponga ante el ORGANO COLEGIADO SUPERIOR que en concordancia con lo indicado en el artículo 90 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES, el Reglamento de Régimen Académico Interno, y debido a que me es imposible culminar el periodo académico 2021-2 por motivos de la delincuencia, pues fui sujeto a un secuestro y posterior desaparición debido a encontrarme con traumas psicológicos al ser objeto de sustancias estupefacientes, adicional a lo dicho, también estuve aislado al ser víctima del COVID 19, me permito adjuntar los documentos probatorios de la condición antes descrita para que se apruebe el retiro de las asignaturas detalladas a continuación: 1) INGENIERIA AMBIENTAL 2) INSTALACIONES HIDROSANITARIAS”;
- ✓ Mediante oficio sin número de fecha 9 de julio 2022 dirigido al Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.,Decano de la Facultad de Ingeniería (a la fecha), el estudiante GUTIERREZ CEDEÑO RICARDO JHON, solicita: “Yo GUTIERREZ CEDEÑO RICARDO JHON Con Ci. 131309474-8, estudiante de ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTO de la carrera Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, acudo ante Ud. para expresar lo siguiente: En el presente proceso de matriculación 2022-2, solicito la anulación de mi periodo de actualización de conocimiento durante el periodo 2021-1, en el cual no pude concluir par motivos de enfermedad del Covid 19 (coronavirus), con lo que mi situación de salud personal se tornó muy afectada, y posterior aquello me tomo mucho tiempo recuperar una estabilidad de salud personal, por lo cual adjunto certificado médico”;
- ✓ Mediante oficio sin número, mismo que está dirigido al Ingeniero Geovanny Delgado, Mg Decano de la Facultad de Ingeniería (a la fecha), la Comisión Académica de la Facultad de Ingeniería informa: “En sesión CAFI-010-2022 de la Comisión Académico de fecho 28 de julio de 2022 se realizó el análisis de un retiro de asignatura de un estudiante de la Faculta de Ingeniería.

|            |                              |       |  |  |
|------------|------------------------------|-------|--|--|
| 1312632209 | CEVALLOS INTRIAGO LUIS ANGEL | Civil | Retiro de las asignaturas de Optativa 3 (Gestión de la calidad – Cimentaciones profundas) Ingeniería ambiental e Instalaciones hidrosanitarias | SE SUGIERE APROBAR EL RETIRO DE OPTATIVA 3 (GESTIÓN DE LA CALIDAD – CIMENTACIONES PROFUNDAS) INGENIERIA AMBIENTAL E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN BASE AL CERTIFICADO MEDICO EMITIDO POR EL DR. RICHARD BARCIA DONDE MENCIONA QUE EL ESTUDIANTE TUVO COVID-19 Y QUE EN SU PARTE PERTINENTE CONSIDERA QUE EL ESTUDIANTE NO PODRA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS. |
|------------|------------------------------|-------|--|--|

|            |                               |           |   |   |
|------------|-------------------------------|-----------|---|---|
| 1313094748 | GUTIERREZ CEDEÑO RICARDO JHON | Eléctrica | Retiro de las asignaturas de Controles automáticos, Diseño de proyectos eléctricos, Protecciones eléctricas y Subestaciones | SE SUGIERE APROBAR EL RETIRO DE CONTROLES AUTOMÁTICOS, DISEÑO DE PROYECTOS ELÉCTRICOS, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y SUBESTACIONES, EN BASE AL CERTIFICADO EMITIDO POR EL DOCTOR PICO SALTOS JORGE QUIEN INDICA QUE LE HIZO UNA VALORACION MEDICA Y EL ESTUDIANTE SE ENCUENTRA CON POSITIVO A COVID, QUE EN SU PARTE PERTINENTE CONSIDERA QUE EL ESTUDIANTE SE ENCUENTRA MUY DELICADO DE SALUD Y NO PODRA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS. |
|------------|-------------------------------|-----------|---|---|

- ✓ Con oficio No. 2308-2022-SG-YRG, del 31 de agosto de 2022, la Abogada Yolanda Roldán, Mg, Secretaria General de la IES, informó al Ingeniero Geovanny Delgado, Mg Decano de la Facultad de Ingeniería (a la fecha), lo que se describe a continuación:

*“Como alcance a oficio No. 2185-2022-SG-YRG, de fecha 30 de agosto de 2022, mediante el cual se informó que se había procedido a ejecutar los retiros de asignaturas del periodo 2022, según lo solicitado mediante oficio No. Uleam FI-2022-434-OF, de fecha 09 de agosto de 2022, el cual expresa textualmente 'solicito de la manera más cordial se autorice a quien corresponda, tramitar los retiros de asignaturas del periodo 2022-1, solicitando por los estudiantes y aprobados en el Consejo de Facultad de Ingeniería”*

*Cumplo en informar señor Decano que, por error involuntario de la analista responsable de las carreras de la Facultad de Ingeniería en Secretaría General, se omitió indicar que se habían ejecutado los retiros de asignaturas correspondientes al periodo 2022, con excepción de los señores: Cevallos Intriago Luis Ángel con cédula de ciudadanía 131263220-9 quien solicita retiro de asignatura en el periodo 2021-2, y del señor Gutiérrez Cedeño Ricardo John con cédula de ciudadanía 131309474-8 quien solicita retiro de asignatura en el periodo 2021-1 en actualización de conocimiento, por ser periodos cerrados. Se sugiere salvo su mejor criterio, derivar las solicitudes al Señor Vicerrector Académico”;*

Mediante Oficio nro.: ULEAM-FIIC-S-2022-021-OF, del 19 de septiembre de 2022, suscrito por el al Ingeniero Geovanny Delgado, Mg Sub Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción, mediante el cual informa y solicita al Dr. Pedro Quijije Anchundia PhD, Vicerrector Académico de la IES: “(...) en atención a oficio No. 2308-2022-SG-YRG emitido por la secretaria general, solicito de la manera más cordial que por su intermedio de autorice a quien corresponda, el retiro de asignatura del periodo 2021-2 del estudiante Cevallos Intriago Luis Ángel y del estudiante Gutiérrez Cedeño Ricardo John del periodo 2021-1. Adjunto resolución del consejo de facultad y documentación necesaria para el proceso”;

- ✓ Mediante Resolución RCF-SO-No-05.5.2, dada en Manta el 01 de agosto de 2022, el Consejo de Facultad de Ingeniería, **resolvió:**

*“Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado la solicitud de retiro de asignatura en el periodo 2021-1 del estudiante Gutiérrez Cedeño Ricardo Jhon.*

*Artículo 2.- Dar por conocido y aprobado la solicitud de retiro de asignatura en el periodo 2021-2 del estudiante Cevallos Intriago Luis Ángel.*

*Artículo 3.- Remitir esta resolución a la Secretaría General para que se proceda a realizar los respectivos retiros de asignaturas”.*

- ✓ **Mediante Oficio N° 985-PJQA-VA-2022, del 26 de septiembre de 2022**, el Dr. Pedro Quijije Anchundia Ph.D., Vicerrector Académico de la IES, solicitó: “(...) en atención a oficio No.uleam-FICC-S 2022-021-OF suscrito por el Ing. Carlos Delgado Castro Subdecano de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción, mediante el cual da a conocer la Resolución No. RCF.SO-N°-05.5.2- de la Facultad de Ingeniería que en su parte resolutive expresa: Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado la solicitud de retiro de asignatura en el periodo 2021-1 del estudiante Gutiérrez Cedeño Ricardo John; Artículo 2.- Dar por conocido y aprobado la solicitud de retiro de asignatura en el periodo 2021-2 del estudiante Cevallos Intriago Luis Ángel; y, Artículo 3.- Remitir esta resolución a la Secretaría General para que se proceda a realizar los respectivos retiros de asignaturas(...).

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración y manifiesta que son procedimientos de matrículas especiales, ingreso de calificaciones, retiros de asignaturas, matrícula excepcional, están siendo presentada por varias Unidades Académicas para terminar el proceso de matriculación en sus últimas instancias concede la palabra a la doctora Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

**Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades:** agradece al señor Rector, y precede a consultar a la abogada Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Secretaria general de la IES, que sí todos los documentos que han sido presentados en cuanto a matrículas excepcionales, matrículas especiales, retiro de asignaturas, ingreso de calificaciones, terceras matrículas, exoneraciones, ha sido realizado por secretaría general y que cumplan con los requisitos para poder proceder a elevar la moción.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** Indica que aún están siendo revisadas, algunas solicitudes han ingresado de último momento, algunas están en el correo electrónico y más solicitudes en el Rectorado, sin embargo, afirma que todas serán revisadas.

**Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, MOCIONA:** Que se den por conocidas y aprobadas las solicitudes de matrículas excepcionales, matrículas especiales, retiros de asignaturas, terceras matrículas, exoneraciones, que cumplan con los requisitos establecidos en nuestro Reglamento de Régimen Académico y que aquellos que están en este momento en proceso también sean considerados sí cumplen con los requisitos correspondientes.

Apoya la moción: Sr. Diego Rodríguez García, Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Lcda. Dalila Alcívar.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración la moción hecha por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, la cual está apoyada por varios Legisladores, por lo que está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión, por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y acogido el oficio N° 985-PJQA-VA-2022, de 26 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia Ph.D., Vicerrector Académico de la IES, con el que remitió la resolución del Consejo de Facultad N° RCF.SO-N°-05.5.22 de la Facultad de Ingeniería, referente a solicitudes de retiros de asignaturas, *periodo académico 2021-1 del Sr. Gutiérrez Cedeño Ricardo John y Sr. Cevallos Intriago Luis Ángel, período académico 2021-2.*

**Artículo 2.-** Autorizar la solicitud de retiro de las asignaturas: Controles automáticos, Diseños de proyectos eléctricos, Protecciones eléctricas y Subestaciones, correspondiente al período académico 2021-1, del estudiante Gutiérrez Cedeño Ricardo, de la Carrera Ingeniería Eléctrica, considerando los certificados médicos que avalan su requerimiento y al amparo de la Normativa para la Aplicabilidad de la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020 (...) para las actividades académicas de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid 19.

**Artículo 3.-** Autorizar la solicitud de retiro de asignaturas: Optativa 3 (Gestión de la calidad-Cimentaciones profundas), Ingeniería ambiental e Instalaciones hidrosanitarias, período académico 2021-2, del estudiante Cevallos Intriago Luis Ángel, de la Carrera de Ingeniería Civil, al amparo de la Normativa para la Aplicabilidad de la

Resolución RPC-SE-03-No.046-2020 (...) para las actividades académicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid 19.

**Artículo 4.-** Disponer a la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción, Dirección de Planificación y Gestión Académica, Dirección de Informática e Innovación Tecnológica y Secretaría General, el cumplimiento de la presente Resolución.

**Solicitud de tercera matrícula, oficio No.026-SUBDEC-FAC-CS-MSA de fecha 17 de octubre del 2022 y oficio No.028-SUBDEC-FAC-CS-MSA, de fecha 19 de octubre de 2022, suscritos por la Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg., Sub-Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, referente a las solicitudes de terceras matrículas.**

- ✓ Mediante oficio No.026-SUBDEC-FAC-CS-MSA de fecha 17 de octubre del 2022, la Lcda. Minan Santos Álvarez, Mg., Subdecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, Tercera Matrícula para los siguientes estudiantes:

| Nombre Estudiante                   | N.- Cédula  | Asignatura   | Carrera  |
|-------------------------------------|-------------|--|----------|
| Quimíz Diaz Tania Karol             | 131205568-2 | Anatomía Sistemática<br>Histología                             | Medicina |
| Moreira Plaza Fiorella Adamari      | 135058392-6 | Anatomía Sistemática   | Medicina |
| Loor Castro Gema Xeomara            | 131092116-6 | Anatomía Topográfica   | Medicina |
| Tonguino Bravo Steven<br>Alejandro  | 131572511-7 | Histología   | Medicina |
| Rodríguez Gavilán Douglas<br>Andrés | 131045327-7 | Seminario de Realidad<br>Socioeconómica de<br>Ecuador y Manabí | Medicina |

- ✓ Mediante solicitud Código PAM-04-F-001, de fecha 26 de septiembre de 2022, la Sta. Quiroz Santana Joceline Amairani, con cédula de ciudadanía #135053289-9, estudiante de la carrera de Licenciatura en Psicología, solicita al Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Tercera Matrícula en la asignatura *Psicopatología I: Semiología y Fenomenología*, código PS-503, por problemas emocionales y alimenticios por causa de conflictos familiares;
- ✓ Mediante oficio No.045-CACP-EMA, de fecha 28 de septiembre de 2022, la Lic. Edelmary Muñoz Aveiga, Miembro Comisión Académica de la carrera de Psicología, recomienda a la Psic. Clin. Inés Vera Molina, Directora de la carrera en mención, solicitar criterio jurídico, referente a la solicitud Código PAM-04-F-001, de fecha 26 de septiembre de 2022, de la Sta. Quiroz Santana Joceline Amairani, con cédula de ciudadanía #135053289-9, estudiante de la carrera de Licenciatura en Psicología;
- ✓ Mediante oficio No.406-2022-IVM-DCP, de fecha 28 de septiembre de 2022, la Psic. Clin. Inés Vera Molina, Directora de la carrera de Psicología, solicita al Ab. Héctor Ordóñez Chancay, Director de Asesoría Jurídica Uleam (e), emita criterio jurídico, referente a la solicitud Código PAM-04-F-001, de fecha 26 de septiembre de 2022, de la Sta. Quiroz Santana Joceline Amairani, estudiante de la carrera de Licenciatura en Psicología;
- ✓ Mediante oficio No. ULEAM-DAJ-HOCH-2022-047, de fecha 04 de octubre de 2022, el Ab. Héctor Ordóñez Chancay, Director de Asesoría Jurídica Uleam (e), previo a dar el pronunciamiento jurídico que deba corresponder, solicita a la Psic. Clin. Inés Vera Molina, Directora de la carrera de Psicología los siguiente:

- 1) "Partidas de Defunción del abuelo materno y de otros familiares que fallecieron por la pandemia COVID-19, en razón que de la documentación aportada solo se evidencia Informe Psicológico, de no contar con esta documentación en el respectivo expediente se recomienda notificar a la estudiante para que brinde las facilidades de dicha documentación;
  - 2) Se sugiere que la Unidad Académica, remite el Informe Psicológico, realizado a la Srta. Joceline Amairani Quiroz Santana, a la Dirección de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria, con la finalidad de que convaliden o se active la atención a la mencionada señorita dentro del área de salud con el Psicólogo Clínico; hecho el informe, se deberá remitir a este despacho";
- ✓ Mediante oficio No.438-2022-IVM-DCP, de fecha 05 de octubre de 2022, la Psic. Clin. Inés Vera Molina, Directora de la carrera de Psicología, remitió al Lic. Víctor Zambrano Cedeño, Mg., Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria, documentos de respaldo para que se active la atención a la mencionada señorita dentro del área de la salud con el Psicólogo Clínico;
  - ✓ Mediante solicitud Código PAM-04-F-001, de fecha 07 de octubre de 2022, la Sta. Quiroz Santana Joceline Amairani, con cédula de ciudadanía #135053289-9, estudiante de la carrera de Licenciatura en Psicología, solicita al Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, la eliminación de Tercera Matrícula del periodo académico 2021-2, dejando sin efecto la cuarta matrícula denominada excepcional 2022-1 en la asignatura *Psicopatología I: Semiología y Fenomenología*, código PS-503, por problemas emocionales y alimenticios por causa de conflictos familiares;
  - ✓ Mediante oficio No.447-2022-IVM-DCP, de fecha 17 de octubre de 2022, la Psic. Clin. Inés Vera Molina, Directora de la carrera de Psicología, sugiere a la Lic. Mirian Santos Álvarez, Mg., Sub-Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, dar paso a la tercera matrícula ya que la interpretación sobre la matrícula excepcional, queda anulada y podrá acceder a continuar sus estudios en la carrera de Psicología actualización 2022 la Srta. Quiroz Santana Joceline Amairani;
  - ✓ Mediante oficio No.028-SUBDEC-FAC-CS-MSA, de fecha 19 de octubre de 2022, la Lic. Mirian Santos Álvarez, Mg., Subdecana de la Facultad Ciencias de la Salud, solicitó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior la tercera matrícula para la Srta. Quiroz Santana Joceline Amairani estudiante de la carrera de Licenciatura en Psicología.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración y manifiesta que son procedimientos de matrículas especiales, ingreso de calificaciones, retiros de asignaturas, matrícula excepcional, están siendo presentada por varias Unidades Académicas para terminar el proceso de matriculación en sus últimas instancias concede la palabra a la doctora Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

**Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades:** agradece al señor Rector, y precede a consultar a la abogada Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Secretaria General de la IES, que sí todos los documentos que han sido presentados en cuanto matrículas especiales, retiro de asignaturas, ingreso de calificaciones, ha sido realizado por secretaría general y que cumplan con los requisitos para poder proceder a elevar la moción.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** Indica que aún están siendo revisadas, algunas solicitudes han ingresado de último momento, algunas están en el correo electrónico y más solicitudes en rectorado, sin embargo, afirma que todas serán revisadas.

**Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades MOCIONA:** Que se den por conocidas y aprobadas las solicitudes de matrículas especiales, matrículas excepcionales, terceras matrículas, ingreso de

calificaciones, retiro de asignatura, exoneración de matrículas que cumplan con los requisitos establecidos en nuestro Reglamento de Régimen Académico y que aquellos que están en este momento en proceso también sean considerados si cumplen con los requisitos correspondientes.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** Pone en consideración la moción hecha por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, la cual está apoyada por varios Legisladores, para aclarar la puntualización está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los Señores Miembros dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por la legisladora Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, y una vez verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No.026-SUBDEC-FAC-CS-MSA de fecha 17 de octubre del 2022 y oficio No.028-SUBDEC-FAC-CS-MSA, de fecha 19 de octubre de 2022, suscritos por la Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg., Sub-Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, referente a las solicitudes de terceras matrículas.

**Artículo 2.-** Autorizar el retiro de asignatura solicitado por la Sta. Quiroz Santana Joceline Amairani, estudiante de la carrera de Psicología periodo académico 2022-1: *Psicopatología I: Semiología y Fenomenología*, código PS-503, por problemas emocionales y alimenticios por causa de conflictos familiares, al amparo del artículo 13 de la Normativa para la aplicabilidad de la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020 (...) para las actividades académicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19.

**Artículo 3.-** Autorizar **TERCERAS MATRÍCULAS**, de conformidad con el artículo 14 de la **NORMATIVA PARA LA APLICABILIDAD DE LA RESOLUCIÓN RPC-SE-03-No.046-2020 CODIFICADA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2020 CON LA FE DE ERRATAS FE-No. 012-2020 DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020 PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL COVID -19**, a los estudiantes:

**Quimis Díaz Tania Karol, asignaturas:** “Anatomía Sistemática” e “Histología”.  
**Moreira Plaza Fiorella Adamani, asignatura:** “Anatomía Sistemática”.  
**Loor Castro Gema Xeomara, asignatura:** “Anatomía Topográfica”.  
**Tonguino Bravo Steven Alejandro, asignatura:** “Histología”.  
**Rodríguez Gavilanez Douglas Andrés, asignatura:** “Seminario de Realidad Socioeconómica de Ecuador y Manabí”.  
**Quiroz Santana Joceline Amairani, asignatura:** “*Psicopatología I: Semiología y Fenomenología*”.

**Artículo 4.-** Una vez ejecutada la tercera matrícula, se dispone a los docentes de las diferentes carreras para que a través de los mecanismos necesarios faciliten la incorporación de los estudiantes al proceso de enseñanza aprendizaje mediante las plataformas virtuales y los lineamientos académicos de cada una de las facultades; así como la presentación de sus tareas a través del aula virtual.

**Solicitud de matrículas especiales:**

- ✓ Mediante oficio No. Uleam-D-2022-658-OF, de fecha 03 de octubre de 2022, el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg. Decano de la extensión El Carmen, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución R.No.003-A19-CE-2022, para el período académico 2022-2;
- ✓ Mediante oficio No. ULEAM-HCZ-DFIIC-2022-156-OF y Oficio No.ULEAM-HCZ-DFIIC-2022-783-OF, de fecha 19, 20 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la solicitud de matrícula especial para la Srta. Alvarado Vega Génesis Noemy, con C.C. 095601508-5,
- ✓ Mediante Oficio No. 029-SUBDEC-FSC-CD-MSA, Oficio No. 035-SUBDEC-FSC-CD-MSA, Oficio No. 037-SUBDEC-FSC-CD-MSA de fecha 20 de octubre de 2022, la Lic. Miriam Santos Álvarez, Mg., Subdecana Facultad de Ciencias de la Salud, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, referente a las solicitudes de matrícula especiales para el periodo 2022-2;
- ✓ A través de oficio No. 0261-ULEAM-FCM-2022-OF de fecha 14 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, las Resoluciones No. RCF-No.297-CFCM-22, RCF-No.296-CFCM-22, RCF-No.244-CFCM-22, RCF-No.292-CFCM-22, emitidas por el Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula especial para el periodo académico 2022-2;
- ✓ Con oficio No.506-2022-DFD-LTAB y No.507-2022-DFD-LTAB de fecha 19 y 20 de octubre de 2022, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, solicitudes de matrícula especial para el periodo 2022-2;
- ✓ Mediante oficio No. Uleam-FETAH-SD-LRCH-2022-0075-OF de fecha 19 de octubre de 2022, el Lic. Luis Reyes Chávez, Mg., Sub decano de la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, las Resolución HCF-No.087.SE.09.2022 y la Resolución HCF-No.076.SE.08.2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula especial para el periodo 2022-2;
- ✓ A través de oficio No. FCEE-DF-2022-0784-OF de fecha 19 de octubre de 2022, la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, solicitudes de matrícula especial para el periodo 2022-2;
- ✓ A través de oficios No.Uleam-FCVT-2022-196-Of, No.Uleam-FCVT-2022-198-Of, No.Uleam-FCVT-2022-214-Of, No.Uleam-FCVT-2022-216-Of, No.Uleam-FCVT-2022-217-Of, de fecha 20 de octubre la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D.. Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías, remitió al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, referente a la solicitud de matrícula especial para el periodo 2022-2;

- ✓ Mediante oficio No.Uleam-FCACC-MIDCH-2022-0217-Of de fecha 20 de octubre de 2022, la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, referente a matrículas especiales para el período académico 2022-2.

**Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades MOCIONA:** Que se den por conocidas y aprobadas las solicitudes de matrículas especiales, matrículas excepcionales, terceras matrículas, ingreso de calificaciones, retiro de asignatura, exoneración de matrículas que cumplan con los requisitos establecidos en nuestro Reglamento de Régimen Académico y que aquellos que están en este momento en proceso también sean considerados si cumplen con los requisitos correspondientes.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** Pone en consideración la moción hecha por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, la cual está apoyada por varios Legisladores, para aclarar la puntualización está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los señores Miembros dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por la legisladora Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, y una vez verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-**Dar por conocidos: oficio No. Uleam-D-2022-658-OF, de fecha 03 de octubre de 2022, el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg. Decano de la extensión El Carmen, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución R.No.003-A19-CE-2022, para el período académico 2022-2; el oficio No. ULEAM-HCZ-DFIIC-2022-156-OF, Oficio No.ULEAM-HCZ-DFIIC-2022-783-OF de fecha 19, 20 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción; mediante Oficio No. 029-SUBDEC-FSC-CD-MSA, Oficio No. 035-SUBDEC-FSC-CD-MSA, Oficio No. 037-SUBDEC-FSC-CD-MSA de fecha 20 de octubre de 2022, la Lic. Miriam Santos Álvarez, Mg., Subdecana Facultad de Ciencias de la Salud, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.; oficio No. 0261-ULEAM-FCM-2022-OF de fecha 14 de octubre de 2022 y las Resoluciones No. RCF-No.297-CFCM-22, RCF-No.296-CFCM-22, RCF-No.244-CFCM-22, RCF-No.292-CFCM-22, suscritas por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; oficio No.506-2022-DFD-LTAB y No.507-2022-DFD-LTAB de fecha 19 y 20 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar; oficio No. Uleam-FETAH-SD-LRCH-2022-0075-OF de fecha 19 de octubre de 2022 y las Resolución HCF-No.087.SE.09.2022 y la Resolución HCF-No.076.SE.08.2022, suscritas por el Lic. Luis Reyes Chávez, Mg., Sub decano de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades; oficio No. FCEE-DF-2022-0784-OF de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad

de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, oficios No.Uleam-FCVT-2022-196-Of, oficios No.Uleam-FCVT-2022-198-Of, No.Uleam-FCVT-2022-214-Of, No.Uleam-FCVT-2022-216-Of, No.Uleam-FCVT-2022-217-Of, de fecha 20 de octubre la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D.. Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías, remitió al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., oficio No.Uleam-FCACC-MIDCH-2022-0217-Of de fecha 20 de octubre de 2022, la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., referentes a solicitudes de **MATRÍCULA ESPECIAL**.

**Artículo 2.-** Autorizar **MATRÍCULA ESPECIAL**, período académico 2022-2, a los estudiantes de las diferentes Unidades Académicas, al amparo del artículo 71, literal c) del Reglamento de Régimen Académico que rige el Sistema de Educación Superior, en concordancia con el artículo 225, numeral 3) del Estatuto de la Universidad y 139, literal c), del Reglamento Interno de Régimen Académico:

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica, Secretaría General, para que en coordinación con los directores/as de Carreras, se proceda a ejecutar las matrículas con carácter de especial, a partir de la presente notificación.

**Solicitud de exoneración de matrícula**, oficio s/n de fecha 21 de octubre de 2022, suscrito por el Sr. Jean Carlos Zevallos Bermello.

**Mediante oficio s/n de fecha 21 de octubre de 2022**, suscrito por el Sr. Jean Carlos Zevallos Bermello, mediante el cual le solicitó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D, Rector de la IES: "(...) *comparezco ante usted, motivado por la falta de recursos económicos, expongo y solicito se me exonere el pago del costo de matrículas y aranceles, correspondiente a los periodos académicos 2020 (1), 2020 (2), 2021 (1), 2021 (2), acogéndome a lo indicado en la resolución RPC-SE-03-No.046-2020 en su artículo 9.- rebaja de matrícula, aranceles y/o derechos, emitida por el Consejo de educación Superior CES*".

El Sr. Zevallos Bermello Jean Carlos, viene solicitando desde hace algún tiempo se atienda su solicitud de exoneración de matrícula, para lo cual adjunta informe socio económico otorgado por el Área de Trabajo Social de la Dirección de Bienestar Universitario y certificado de no tener dependencia laboral y de no tener afiliación al IES.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión, por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocida la solicitud de fecha 21 de octubre del 2022, suscrita por el Sr. Jean Carlos Zevallos Bermello, estudiante de la carrera de Medicina, con cédula de ciudadanía N° 131325853-3, mediante la cual solicita *acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 9a de la resolución RPC-SE-03-No.046-2020, respecto a la rebaja de matrícula, aranceles y/o derechos, emitida por el Consejo de educación Superior CES*, vigente hasta el final del primer período académico ordinario del año 2023, correspondiente a los periodos académicos 2020 y 2021 (1 y 2).

**Artículo 2.-** Autorizar la solicitud presentada por el Sr. Jean Carlos Zevallos Bermello, estudiante de la carrera de Medicina, a la que anexa certificado de no tener

dependencia laboral y de no afiliación al IES, informe socioeconómico del Área de Trabajo Social de la Dirección de Bienestar Universitario y se autoriza la exoneración del 25% del valor total adeudado a la IES, por matrículas y aranceles de los períodos 2020 y 2021 (1 y 2), por el Sr. Jean Carlos Zevallos Bermello, estudiante de la carrera de Medicina quien se encuentra en proceso de titulación, al amparo del artículo 3 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario y del artículo 9ª de la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, expedida por el Consejo de Educación Superior, en vigencia hasta el final del primer período académico ordinario del año 2023.

**Artículo 3.-** Del cumplimiento de la presente Resolución encárguese a las Direcciones: Informática e Innovación Tecnológica, la Secretaría General.

## 8. Avales Académicos.

### 8.1. Oficio No. 131-VRA-PJQA-2022, de 03 de octubre de 2022 (Resolución Nro.131-2022). Aval "Construyendo Academia"

A través de oficio No. 131-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundía, Ph.D., Vicerrector Académico de la universidad, comunica al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la universidad, que el Consejo Académico en sesión ordinaria No.06-2022 del lunes 03 de octubre de 2022, conoció el oficio No 016-PRE-APU-KDR del 28 de agosto de 2022, suscrito por el Lic. Kléver Delgado Reyes, Mg., Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios, mediante el cual solicita el aval académico para "la Sexta Fase del Plan de Capacitación: "CONSTRUYENDO ACADEMIA" que se llevará a efecto los días 05, 06 y 07 de septiembre de 2022, de conformidad a lo que establece el Art. 34 numeral 30 del estatuto de la Universidad

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** manifiesta que deben pulir un poco las cosas del Consejo Universitario, cree que los avales internos deben llegar hasta Vicerrectorado Académico y debe de ser reformado en el nuevo Estatuto, solo los avales externos deben llegar al OCS por lo que los otros son procesos internos de capacitación, mejoramiento, educación continua; pone en consideración el punto.

**Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas:** MOCIONA que el oficio No. 131-VRA-PJQA-2022 para que se otorgue Aval "Construyendo Academia"; y el oficio No. 132-VRA-PJQA-2022 del Vicerrector Académico que pide Aval para el I Simposio Internacional Pedagógico "Una propuesta Humanística para la transformación Social", sean acogidos favorablemente por este Consejo Universitario.

**Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** Apoya la moción presentada por el Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone en consideración la moción, la cual está apoyada por varios Legisladores por lo que la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los Señores Miembros que se sirvan dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por el legislador Diego Rodríguez García.

**Por Secretaría General se constata que por unanimidad de los miembros presentes la moción ha sido aprobada por lo que SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. 131-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la universidad, con el que solicita al Órgano Colegiado Superior el Aval Académico para la ejecución de “la Sexta Fase del Plan de Capacitación: “CONSTRUYENDO ACADEMIA”.

**Artículo 2.-** Conceder el Aval Académico para el desarrollo de “**la Sexta Fase del Plan de Capacitación: “CONSTRUYENDO ACADEMIA”**”, organizado por la Asociación de Profesores Universitarios a realizarse los días 05, 06 y 07 de septiembre de 2022, de conformidad con el artículo 34, numeral 30 del Estatuto de la Universidad.

**8.2.** Oficio No. 132-VRA-PJQA-2022, de 03 de octubre de 2022 (Resolución Nro.132-2022). Aval I Simposio Internacional Pedagógico “Una propuesta Humanística para la transformación Social”.

A través de oficio No. 132-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la universidad, comunica al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la universidad, que el Consejo Académico en sesión ordinaria No.06-2022 del lunes 03 de octubre de 2022, conoció el oficio No Uleam-VIVP-JTR-2022-0495-OF del 29 de septiembre de 2022, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruíz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, mediante el cual solicita el aval académico para el “**Simposio Internacional Pedagógico: Una Propuesta Humanista para la Transformación Social**”, que se llevará a efecto los días 06 y 07 de octubre de 2022, de conformidad a lo que establece el Art. 34 numeral 30 del estatuto de la Universidad.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración la moción, la cual está apoyada por varios Legisladores por lo que la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria general de la IES:** solicita a los Señores Miembros que se sirvan dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por el legislador Diego Rodríguez García.

**Por Secretaría General se constata que por unanimidad de los miembros presentes la moción ha sido aprobada por lo que SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. 132-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la universidad, con el que solicita al Órgano Colegiado Superior el Aval Académico para la ejecución del “Simposio Internacional Pedagógico: Una Propuesta Humanista para la Transformación Social”.

**Artículo 2.-** Conceder el Aval Académico para el desarrollo del “**Simposio Internacional Pedagógico: Una Propuesta Humanista para la Transformación Social**”, organizado por el Vicerrectorado Académico a realizarse los días 06 y 07 de octubre de 2022, de conformidad con el artículo 34, numeral 30 del Estatuto de la Universidad.

## 9. Asuntos Varios

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior:** Agradece a todos los miembros del Órgano Colegiado Superior por asistir a la Sesión Ordinaria.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión a las 13h15.



**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD**  
Rector de la Universidad  
Presidente del CCS  
Manta - Ecuador



**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.**  
Secretaría General  
Manta - Ecuador